



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-18-2024
ADQUISICIÓN DEL GRUPO 480 VÍVERES PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA G-0001

1

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 16:00 (dieciséis) horas del día 7 (siete) de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro). En la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen el final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la licitación pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral 3.5 de la Convocatoria. -----

DESARROLLO DEL EVENTO -----

Primero.- El acto fue presidido por el Mtro. Kevin Cázares Bárcenas, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, servidor público designado por la Convocante, con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, quien declara formalmente iniciado este acto.-----

Por parte del área de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales, se encuentra presente el Ing. José Rodrigo Lara Ramírez, Administrador de la Guardería Ordinaria G-0001, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al numeral 4.39 Y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios. -----

De igual forma se encuentra presente la Lic. Diana Indira Hermida Romero, representante del Órgano Interno de Control Específico. Lo anterior, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios del Sector Público, y al numeral 4.32 de las Políticas de Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios. -----

Segundo.- A través de CompraNet se recibió la propuesta del licitante: RICARDO VALDIVIA VELASCO.-----

En cumplimiento al artículo 50 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que previo a la celebración de este acto, se verificó que el participante, no se encuentre sancionado por la Secretaría de la Función Pública.-----

En apego a los artículos 36 tercer párrafo y 36 Bis fracción I de la LAASSP, 52 del RLAASSP, la evaluación es por puntos y porcentajes. En base a los numerales 4.39 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la evaluación técnica elaborada por el Ing. José Rodrigo Lara Ramírez, Administrador de la Guardería Ordinaria G-0001 y la Lic. Karina Morales Morales, Jefe del Departamento de Guarderías y; en base a los numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social se emitió la evaluación legal y económica llevada a cabo por la Mtra. Jazmin León Alamilla, Encargada del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, el Mtro. Jonathan Sánchez Martínez, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de la propuesta presentada.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Tercero.- De conformidad con el artículo 36 párrafo tercero y 36 Bis fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento y 4.39, 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la evaluación técnica, legal y económica de la propuesta presentada.-----

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37 Fracción VI de la Ley, se comunica el nombre y cargo de los responsables de la Evaluación de la propuesta recibida: -----

Nombre	Cargo	Evaluación
Ing. José Rodrigo Lara Ramírez	Administrador de la Guardería Ordinaria G-0001	Técnica
Lic. Karina Morales Morales	Jefe del Departamento de Guarderías	Técnica
Lic. Jazmin León Alamilla	Encargada del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica
Mtro. Jonathan Sánchez Martínez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica

Cuarto.- A continuación, se emite el resultado de la evaluación técnica, legal y económica de la proposición del licitante Ricardo Valdivia Velasco, en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y a la convocatoria, por lo que en este acto se determina lo siguiente, conforme a la evaluación técnica, legal y económica, realizada por el personal del Instituto facultado para realizar la evaluación. -----

Se informa el resultado de la visita a las instalaciones del licitante Ricardo Valdivia Velasco:

ASPECTOS A EVALUAR DURANTE LA VISITA		SI CUMPLE
I.	Las instalaciones se encuentran en el Estado de Querétaro	Si cumple
II.	Las instalaciones del establecimiento, incluidos techos, puertas, paredes, pisos, baños y mobiliario se encuentran en buenas condiciones de mantenimiento y limpio.	Si cumple
III.	Las puertas y ventanas de las áreas de almacenamiento están provistas de protección para evitar la entrada de lluvia y fauna nociva.	Si cumple
IV.	Cuenta con programas, registros y/o bitácoras de limpieza y desinfección de las instalaciones, equipos utensilios y transportes.	Si cumple
V.	Presentar en físico un vehículo provisto de caja seca y cerrada.	Si cumple
VI.	Presentar en físico un vehículo provisto con sistema de refrigeración (thermo king)	Si cumple

El licitante "Ricardo Valdivia Velasco" Si cumple con lo solicitado en los numerales de la convocatoria 3.2 Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública Nacional. Numeral 6.2 último párrafo, propuesta técnica; y con el Anexo No. 29 Cedula de visita, de la licitación pública nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-18-2024, por lo que con fundamento en los artículos 36 párrafo tercero y 36 bis fracción I, de la LAASSP y 52 del RLAASSP se aprueba la visita a las instalaciones.-----

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios vigente, se informa el resultado de la



evaluación técnica por puntos y porcentajes, de los requisitos solicitados en el numeral 5 criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato de la convocatoria.---

Una vez realizada la revisión de la documentación del licitante, el criterio aplicado para evaluar la proposición, se basó en la información documental presentada por el licitante conforme a lo solicitado en la convocatoria No. LA-50-GYR-050GYR075-N-18-2024, observando para ello lo previsto en el artículo 36 párrafo tercero y 36 Bis, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 52 de su Reglamento, por lo que este evento se realiza utilizando el criterio de puntos y porcentajes, mediante el cual se adjudica el contrato para la adquisición del grupo 480 víveres para la guardería ordinaria G-0001, a quien cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria No. LA-50-GYR-050GYR075-N-18-2024 sus anexos y la junta de aclaraciones, por lo que se realizó la evaluación por las diferentes áreas del Instituto que tienen injerencia en este evento de contratación:-----

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

RUBRO	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR POR RUBRO	SUB-RUBROS A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR POR SUBRUBRO	PUNTOS OBTENIDOS
LA CONVOCANTE OTORGARÁ PUNTUACIÓN A LOS LICITANTES QUE OFREZCAN CARACTERÍSTICAS O CONDICIONES SUPERIORES DE LOS BIENES O DE AQUELLOS ASPECTOS SOLICITADOS A LOS PROPIOS LICITANTES CONSIDERADOS COMO MÍNIMOS INDISPENSABLES.				
CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES:	25	A) CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	14.00	14.00
		EL LICITANTE PARA LA OBTENCIÓN DE PUNTOS EN EL PRESENTE SUBRUBRO DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE:		
		❖ ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS AL 50 % DE LOS PRODUCTOS QUE CONFORMAN EL GRUPO EN EL QUE PARTICIPE CON RESULTADOS FAVORABLES DEL 100% DE DICHOS PRODUCTOS.		
		ESTOS RESULTADOS DEBERÁN ESTAR REALIZADOS POR LABORATORIO(S) DE ENSAYO ACREDITADO(S) ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, A.C. (EMA) EN LA RAMA DE ALIMENTOS, DENTRO DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES PREVIOS A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ANEXANDO COPIA SIMPLE DE LA ACREDITACIÓN VIGENTE DEL LABORATORIO.		Si cumple
		❖ RESULTADOS DEL ANÁLISIS HORMONAL DE CLENBUTEROL REALIZADOS A LOS CÁRNICOS DE RES, CERDO Y POLLO (DE ACUERDO AL GRUPO QUE PARTICIPE), PROCEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO TIF QUE LE SUMINISTRARÁ CÁRNICOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EN LOS CUALES SE INDIQUE QUE SE ENCUENTRAN LIBRES DE DICHA SUSTANCIA, PRESENTANDO COMO MÍNIMO UN ANÁLISIS POR TIPO DE CARNE, ESTAR		Si cumple

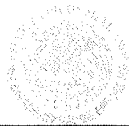


GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

RUBRO	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR POR RUBRO	SUB-RUBROS A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR POR SUBRUBRO	PUNTOS OBTENIDOS
		EXPEDIDOS A NOMBRE DEL LICITANTE O DEL ESTABLECIMIENTO TIF QUE LO RESPALDA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN; REALIZADOS POR UN LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, A.C. (EMA) EN LA RAMA DE SANIDAD AGROPECUARIA, DENTRO DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES PREVIOS A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. EL PRESENTE REQUERIMIENTO APLICA PARA LOS GRUPOS 1 ALIMENTOS PERECEDEROS.		
		B) CONTENIDO NACIONAL	3.75	3.75
		EL LICITANTE PARA LA OBTENCIÓN DE PUNTOS EN EL PRESENTE SUBRUBRO, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, Y QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA Y ENTREGARÁ POR GRUPO, SERÁN PRODUCIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y CONTENDRÁN COMO MÍNIMO, EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE POR LO MENOS EL 65%; ASÍ MISMO, EN CASO DE QUE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA LO SOLICITE, PROPORCIONARÁ LA INFORMACIÓN QUE LE PERMITA VERIFICAR QUE LOS BIENES OFERTADOS SON DE PRODUCCIÓN NACIONAL Y CUMPLEN CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL. LO ANTERIOR, EN APEGO CON EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY Y 35 DE SU REGLAMENTO.		Si cumple
		C) DURABILIDAD	7.25	6.04
		EL LICITANTE PARA LA OBTENCIÓN DE PUNTOS EN EL PRESENTE SUBRUBRO DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE:		
		1.- PARA EL GRUPO 1 ALIMENTOS PERECEDEROS.		
		❖ COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA EXPEDIDA AL ESTABLECIMIENTO CON CERTIFICACIÓN TIPO INSPECCIÓN FEDERAL (TIF) DEL ORIGEN DE LOS CÁRNICOS Y EMBUTIDOS, CON LA CUAL SE ACREDITE QUE LA ACTIVIDAD CERTIFICADA DEL ESTABLECIMIENTO ES PARA EL SACRIFICIO, CORTE O DESHUESE DE BOVINO, PORCINO Y POLLO, RESPECTIVAMENTE. PARA EL CASO DE EMBUTIDOS, DICHA CONSTANCIA DEBERÁ ACREDITAR QUE LA ACTIVIDAD CERTIFICADA DEL ESTABLECIMIENTO SEA LA DE PROCESAR CARNES FRÍAS DE BOVINO, PORCINO Y AVES (SIENDO ESTA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA).		Si cumple
		❖ COPIA SIMPLE DE LA CARTA DE RESPALDO EN HOJA MEMBRETADA DEL ESTABLECIMIENTO TIF DE DONDE		No cumple



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

RUBRO	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR POR RUBRO	SUB-RUBROS A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR POR SUBRUBRO	PUNTOS OBTENIDOS
		PROCEDAN O SE ELABORAN LOS PRODUCTOS QUE OFERTAN (CÁRNICOS DE RES, CERDO, POLLO Y EMBUTIDOS), DIRIGIDA A LA CONVOCANTE CON EL NÚMERO Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN, FIRMADA POR LA PERSONA QUE TENGA PODER NOTARIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE DE SU PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.		
		❖ PARA EL CASO DE HUEVO Y DERIVADOS LÁCTEOS, DEBERÁN PRESENTAR CARTA DE RESPALDO (ORIGINAL) DEL FABRICANTE DE LOS PRODUCTOS Y MARCAS QUE OFERTE, DIRIGIDA A LA CONVOCANTE CON EL NÚMERO Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN, FIRMADA POR LA PERSONA QUE TENGA PODER NOTARIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE DE SU PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.		Si cumple
		2.- PARA LOS GRUPOS: 2 ALIMENTOS NO PERECEDEROS Y 4 JUGOS Y CONCENTRADOS DE FRUTAS.		
		❖ COPIA SIMPLE DE LA CARTA DE RESPALDO EN HOJA MEMBRETADA, DEL DISTRIBUIDOR MAYORISTA, DIRIGIDA A LA CONVOCANTE CON EL NÚMERO Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN, FIRMADA POR LA PERSONA QUE TENGA PODER NOTARIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE DE SU PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.		Si cumple
		3.- PARA EL GRUPO 5 LECHE FLUIDA ULTRAPASTEURIZADA		
		CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE DE LOS PRODUCTOS Y MARCAS QUE OFERTE, DIRIGIDA A LA CONVOCANTE CON EL NÚMERO Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN, FIRMADA POR LA PERSONA QUE TENGA PODER NOTARIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE DE SU PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE		Si cumple
		4.- PARA TODOS LOS GRUPOS		
		COPIA SIMPLE DE LA CARTA DE AUTENTICIDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE CON EL NÚMERO Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN, EXPEDIDA POR EL ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN QUE EMITIÓ LOS CERTIFICADOS DE SISTEMAS DE GESTIÓN Y HACCP, DEBIENDO INCLUIR LOS DATOS DEL CONTACTO PARA CORROBORAR SU PROCEDENCIA E INDICAR EXPRESAMENTE QUE EL ORGANISMO CERTIFICADOR CUENTA CON LA		Si cumple



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

RUBRO	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR POR RUBRO	SUB-RUBROS A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR POR SUBRUBRO	PUNTOS OBTENIDOS
		AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA EMA PARA EXPEDIR DICHOS CERTIFICADOS EN EL SISTEMAS DE GESTIÓN QUE LE CORRESPONDA.		
CAPACIDAD DEL LICITANTE	7.5	A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS.		
		RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO NECESARIOS PARA QUE EL LICITANTE CUMPLA CON EL CONTRATO, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.		
		1.- SE LE OTORGARÁN EL MAYOR NÚMERO DE PUNTOS, AL LICITANTE QUE COMPRUEBE TENER CAPACIDAD ECONÓMICA PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO DE LA PRESENTE LICITACIÓN; PRESENTANDO ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO, DE LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2020 Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), PRESENTADAS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON LAS QUE SE DEMUESTRE QUE SUS INGRESOS SON EQUIVALENTES HASTA EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, LAS CUALES DEBERÁN DE CONTENER EL SELLO DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) O DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA RECEPTORA DE DICHA INFORMACIÓN Y EN CASO DE QUE SE HAYAN PRESENTADO POR MEDIO ELECTRÓNICO (INTERNET), ÉSTAS DEBERÁN CONTENER EL SELLO DIGITAL DE RECIBIDO. LOS PUNTOS SE OTORGARÁN CONFORME A LO SIGUIENTE:		
		❖ PRESENTA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), CON LAS QUE DEMUESTRA INGRESOS DEL 10% AL 19% DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.-----	1.00	1.00
		❖ PRESENTA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), CON LAS QUE DEMUESTRE INGRESOS DEL 20 % EN ADELANTE DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.-----	1.00	1.00
		B) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS DE EQUIPAMIENTO QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS.		
		EL INSTITUTO REQUIERE GARANTIZAR LA OPORTUNA DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE VÍVERES, PARA ELLO, LE RESULTA NECESARIO QUE LOS LICITANTES ACREDITEN QUE		



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

RUBRO	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR POR RUBRO	SUB-RUBROS A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR POR SUBRUBRO	PUNTOS OBTENIDOS
		CUENTAN CON VEHÍCULOS ADICIONALES A LOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, DEBIENDO CUMPLIR CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES INDICADAS EN DICHO INCISO.		
		PARA ESTE INCISO LA MÁXIMA PUNTUACIÓN SERÁ DE 4 PUNTOS, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:		Presenta 31 vehículos
		☐ PARA TODOS LOS GRUPOS:		
		☐ HASTA UN 10% DE VEHÍCULOS ADICIONALES. -----	0.80	
		☐ HASTA UN 20% DE VEHÍCULOS ADICIONALES. -----	1.60	
		☐ HASTA UN 30% DE VEHÍCULOS ADICIONALES. -----	2.40	
		☐ HASTA UN 40% DE VEHÍCULOS ADICIONALES. -----	3.20	
		☐ DE 50% A MÁS VEHÍCULOS ADICIONALES. -----	4.00	4.00
		C) PERSONAL DISCAPACITADO	0.50	0.00
		EL LICITANTE QUE DESEE RECIBIR EL PRESENTE PUNTAJE DE LA PREFERENCIA POR DISCAPACIDAD EN EL CASO DE ENCONTRARSE EN IGUALDAD DE CONDICIONES RESPECTO DE LAS DEMÁS PROPOSICIONES, CONFORME AL ARTÍCULO 14 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DEBERÁ DE ENTREGAR UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD, O QUE ES UNA EMPRESA QUE CUENTA CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL 5% CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES, MISMA QUE SE COMPROBARÁ CON EL ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DEL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO.		No presenta
		D) MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS	0.50	0.25
		EL LICITANTE QUE DESEE OBTENER EL PUNTAJE ESTABLECIDO EN EL PRESENTE SUBRUBRO, DEBERÁ ACREDITAR QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA LA LLEVARÁ A CABO CON UN BIEN PRODUCIDO POR ÉL, CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA ELLO DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE:		



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

RUBRO	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR POR RUBRO	SUB-RUBROS A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR POR SUBRUBRO	PUNTOS OBTENIDOS
		DOCUMENTO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE QUE PRESTARÁ EL SERVICIO OBJETO DE LA CONVOCATORIA CON UN BIEN O BIENES PRODUCIDO CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, ASIMISMO DEBERÁ INDICAR EL TIPO DE BIEN PRODUCIDO Y SUS CARACTERÍSTICAS.		No presenta
		PRESENTAR LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, A NOMBRE DEL LICITANTE LA CUAL NO PODRÁ TENER UNA VIGENCIA MAYOR A CINCO AÑOS, DEL BIEN PRODUCIDO CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.		No presenta
		ASIMISMO, DEBERÁ PRESENTAR SU ESTRATIFICACIÓN COMO MIPYME DE CONFORMIDAD CON LA CONSTANCIA VIGENTE.		Si cumple
		E) EQUIDAD DE GÉNERO	0.50	0.00
		EL LICITANTE QUE ACREDITE CONTAR CON POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO APLICADAS, DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY, Y ANEXAR COPIA SIMPLE DE LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EMITIDA POR LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS FACULTADOS PARA TAL EFECTO.		No presenta
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	7.5	A) EXPERIENCIA DEL LICITANTE		
		A) EXPERIENCIA. 1.- SE OTORGARÁ EL MAYOR NÚMERO DE PUNTOS AL LICITANTE QUE ACREDITE EL MAYOR TIEMPO REALIZANDO ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE VÍVERES DE FORMA OPORTUNA EN DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL O BIEN EN EL SECTOR PRIVADO. DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO ANTERIOR, LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR QUE CUENTAN CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS AÑOS Y HASTA NUEVE AÑOS (365 DÍAS DE VIGENCIA POR AÑO), PREVIOS A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PRESENTANDO CONTRATOS CONCLUIDOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO, FIRMADOS POR TODAS LAS PARTES INVOLUCRADAS, CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS Y A NOMBRE DEL LICITANTE. LOS		2.50



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

RUBRO	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR POR RUBRO	SUB-RUBROS A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR POR SUBRUBRO	PUNTOS OBTENIDOS
		PUNTOS SE OTORGARÁN CONFORME A LO SIGUIENTE:	0.50	
		❖ ACREDITA 2 AÑOS.-----	0.75	

		❖ ACREDITA 3 AÑOS.-----	1.00	

		❖ ACREDITA 4 AÑOS.-----	1.25	

		❖ ACREDITA 5 AÑOS.-----	1.50	

		❖ ACREDITA 6 AÑOS.-----	1.75	

		❖ ACREDITA 7 AÑOS.-----	2.00	

		❖ ACREDITA 8 AÑOS.-----	2.50	

		❖ ACREDITA 9 AÑOS.-----	-----	

		B) ESPECIALIDAD.		
		2.- SE OTORGARÁ EL MAYOR NÚMERO DE PUNTOS AL LICITANTE QUE PRESENTE EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO EL MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS CONSIDERANDO UN MÁXIMO DE SIETE CONTRATOS, DEBIDAMENTE SUSCRITOS A PARTIR DEL AÑO 2009 Y HASTA LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON LOS CUALES SE DEMUESTRE SU ESPECIALIDAD EN LA ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE VÍVERES IGUALES A LOS DEL GRUPO EN EL QUE PARTICIPE, EN UNIDADES HOSPITALARIAS Y GUARDERÍAS O EN SU CASO EN UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO, CON VIGENCIA DE 12 MESES Y ACREDITEN AL MENOS EL 80% DE LA CANTIDAD DE LUGARES DE ENTREGA REQUERIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. LOS CONTRATOS QUE SE PRESENTEN PARA TALES EFECTOS, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS POR TODAS LAS PARTES INVOLUCRADAS, CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS Y A NOMBRE DEL LICITANTE.		2.50
		❖ PRESENTA 1 CONTRATO-----	0.75	

		❖ PRESENTA 2 CONTRATOS-----	1.00	



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

RUBRO	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR POR RUBRO	SUB-RUBROS A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR POR SUBRUBRO	PUNTOS OBTENIDOS
		❖ PRESENTA 3 CONTRATOS----- -----	1.25	
		❖ PRESENTA 4 CONTRATOS----- -----	1.50	
		❖ PRESENTA 5 CONTRATOS----- -----	1.75	
		❖ PRESENTA 6 CONTRATOS----- -----	2.00	
		❖ PRESENTA 7 CONTRATOS----- -----	2.50	
		C) PROVEDURIA LOCAL 3.- SE OTORGARÁ EL MAYOR NÚMERO DE PUNTOS AL LICITANTE QUE ACREDITE EL MAYOR TIEMPO REALIZANDO ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE VÍVERES DE FORMA OPORTUNA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO ANTERIOR, LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR QUE CUENTAN CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS AÑOS Y HASTA NUEVE AÑOS (365 DÍAS DE VIGENCIA POR AÑO), PREVIOS A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PRESENTANDO CONTRATOS CONCLUIDOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO, FIRMADOS POR TODAS LAS PARTES INVOLUCRADAS, CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS Y A NOMBRE DEL LICITANTE. LOS PUNTOS SE OTORGARÁN CONFORME A LO SIGUIENTE:		----- 2.00 Acredita 8 años
		❖ ACREDITA 2 AÑOS.----- -----	0.50	
		❖ ACREDITA 3 AÑOS.----- -----	0.75	
		❖ ACREDITA 4 AÑOS.----- -----	1.00	
		❖ ACREDITA 5 AÑOS.----- -----	1.25	
		❖ ACREDITA 6 AÑOS.----- -----	1.50	
		❖ ACREDITA 7 AÑOS.----- -----	1.75	
		❖ ACREDITA 8 AÑOS.----- -----	2.00	
		❖ ACREDITA 9 AÑOS.----- -----	2.50	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS SE PROCEDERÁ A MEDIR EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO QUE HA TENIDO EL LICITANTE EN LA		10.00 Presenta

RUBRO	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR POR RUBRO	SUB-RUBROS A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR POR SUBRUBRO	PUNTOS OBTENIDOS
		PRESTACIÓN OPORTUNA Y ADECUADA DE LOS BIENES DE LA MISMA NATURALEZA OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. EL LICITANTE ENTREGARÁ DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN TIEMPO Y FORMA DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL O BIEN EN EL SECTOR PRIVADO, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO, DE LAS CARTAS DE ACEPTACIÓN SATISFACTORIA DE LOS BIENES O LAS CONSTANCIAS DE LIBERACIÓN O CANCELACIÓN DE GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO. DICHA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ CORRESPONDER A LOS CONTRATOS QUE LOS LICITANTES PRESENTEN EN LOS RUBROS DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. SE OTORGARÁN MÁXIMO 10 PUNTOS AL LICITANTE QUE PRESENTE EL MAYOR NÚMERO DE CARTAS O CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CONFORME A LO SIGUIENTE: ❖ PRESENTA 1 CARTA DE SATISFACCIÓN, O CONSTANCIA DE LIBERACIÓN O CANCELACIÓN DE FIANZAS.----- ----- ❖ PRESENTA 2 CARTAS DE SATISFACCIÓN, O CONSTANCIAS DE LIBERACIÓN O CANCELACIONES DE FIANZAS.----- ----- ❖ PRESENTA 3 CARTAS DE SATISFACCIÓN, O CONSTANCIAS DE LIBERACIÓN O CANCELACIONES DE FIANZAS.----- ----- ❖ PRESENTA 4 CARTAS DE SATISFACCIÓN, O CONSTANCIAS DE LIBERACIÓN O CANCELACIONES DE FIANZAS.----- ----- ❖ PRESENTA 5 CARTAS DE SATISFACCIÓN, O CONSTANCIAS DE LIBERACIÓN O CANCELACIONES DE FIANZAS.----- ----- ❖ PRESENTA 6 CARTAS DE SATISFACCIÓN, O CONSTANCIAS DE LIBERACIÓN O CANCELACIONES DE FIANZAS.----- ----- ❖ PRESENTA 7 CARTAS DE SATISFACCIÓN, O CONSTANCIAS DE LIBERACIÓN O CANCELACIONES DE FIANZAS.----- ----- ❖ PRESENTA 8 CARTAS DE SATISFACCIÓN, O CONSTANCIAS DE LIBERACIÓN O CANCELACIONES DE	0.84 1.66 2.50 4.15 4.98 5.81 6.64 7.47	más de 12



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

RUBRO	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR POR RUBRO	SUB-RUBROS A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR POR SUBRUBRO	PUNTOS OBTENIDOS
		FIANZAS.----- ❖ PRESENTA 9 CARTAS DE SATISFACCIÓN, O CONSTANCIAS DE LIBERACIÓN O CANCELACIONES DE FIANZAS.----- ❖ PRESENTA 10 CARTAS DE SATISFACCIÓN, O CONSTANCIAS DE LIBERACIÓN O CANCELACIONES DE FIANZAS.----- ❖ PRESENTA 11 CARTAS DE SATISFACCIÓN, O CONSTANCIAS DE LIBERACIÓN O CANCELACIONES DE FIANZAS.----- ❖ PRESENTA 12 CARTAS DE SATISFACCIÓN, O CONSTANCIAS DE LIBERACIÓN O CANCELACIONES DE FIANZAS.----- NOTA 1: PARA ESTE SUBRUBRO DEBERÁ PRESENTAR UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS POR CONTRATO, SI EL LICITANTE PRESENTA DOS O MÁS DOCUMENTOS DEL MISMO CONTRATO SE CONTABILIZARAN SOLO 1 (UNO).	8.30 9.13 10.00	
TOTAL:	50		50	47.04

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

SUB-RUBROS A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR	PUNTOS OBTENIDOS
A)CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	14.00	14.00
B)CONTENIDO NACIONAL	03.75	03.75
C)DURABILIDAD	07.25	06.04
A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS.	07.50	06.25
EXPERIENCIA DEL LICITANTE	07.50	07.00
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10:00	10:00
TOTAL DE PUNTOS	50.00	47.04

El licitante **"RICARDO VALDIVIA VELASCO"** Obtiene **47.04 de 50** puntos, por lo que se aprueba su propuesta por puntos y porcentajes y pasa a la siguiente fase de evaluación. Con fundamento en los artículos 36 párrafo tercero y 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 52 de su Reglamento, se acepta la propuesta técnica en la parte que concierne a la evaluación de puntos y porcentajes.-----



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Evaluación económica.

13

Conforme a la evaluación por puntos y porcentajes, la propuesta que contenga el precio más bajo, de las propuestas aceptadas técnicamente, se le asignarán 50 puntos. -----

El licitante **"RICARDO VALDIVIA VELASCO"** Obtiene **50 de 50** puntos, por lo que se aprueba su propuesta económica y pasa a la siguiente fase de evaluación. Con fundamento en los artículos 36 párrafo tercero y 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento, se acepta la propuesta técnica en la parte que concierne a la evaluación de puntos y porcentajes.-----

RESULTADO:

LICITANTE	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	SUMA TÉCNICA - ECONÓMICA
Ricardo Valdivia Velasco	50	47.04	97.04

Conforme a lo establecido, la propuesta del licitante que resulte solvente técnica y económicamente a través del proceso de puntos y porcentajes, pasa a la siguiente fase de evaluación.-----

Documentos que deben presentar los licitantes:

DOCUMENTACIÓN LEGAL	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE	
		SI	NO
ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, ANEXO 2 (DOS)	NUMERAL 3.3	Si cumple	☒
ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA. ANEXO 4 (CUATRO)	NUMERAL 6 INCISO A	Si cumple	☒
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, Y QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA Y QUE ENTREGARÁ POR GRUPO, SERÁN PRODUCIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y QUE ADEMÁS CONTENDRÁN COMO MÍNIMO, EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE POR LO MENOS EL 65% DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL, Y QUE EN CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA LO SOLICITE, PROPORCIONARÁ LA INFORMACIÓN QUE LE PERMITA VERIFICAR QUE LOS BIENES OFERTADOS SON DE PRODUCCIÓN NACIONAL Y CUMPLEN CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL, LO ANTERIOR CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 35, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 7 EL CUAL FORMA PARTE DE ESTA CONVOCATORIA.	NUMERAL 6 INCISO B	Si cumple	☒
CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER CANALES DE COMUNICACIÓN OFICIALES CON LOS LICITANTES EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS,	NUMERAL 6, INCISO C	Si cumple	☒



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

DOCUMENTACIÓN LEGAL	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE	
		SI	NO
DEBERÁN INCLUIR DENTRO DE SU PROPUESTA LEGAL EN ESCRITO LIBRE LOS SIGUIENTES DATOS: - NOMBRE COMPLETO DE LA(S) PERSONA(S) QUE ESTARÁN AUTORIZADA(S) DE MANERA INDEPENDIENTE PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN. - CARGO - DOMICILIO - TELÉFONO (OFICINA Y CELULAR) Y FAX - CORREO ELECTRÓNICO. CABE SEÑALAR, QUE DICHO CONTACTO NO TENDRÁ QUE SER NECESARIAMENTE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, SIN EMBARGO TODA NOTIFICACIÓN QUE SE LE HAGA LLEGAR POR PARTE DEL INSTITUTO, SE CONSIDERARÁ DE CARÁCTER OFICIAL. EL LICITANTE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE OBLIGA A COMUNICAR CUALQUIER CAMBIO EN LOS DATOS DE ESTE CONTACTO OFICIAL, MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. EN CASO DE INCUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR LOS CAMBIOS EN EL CONTACTO OFICIAL, EL INSTITUTO NO SE HACE RESPONSABLE POR LAS SITUACIONES QUE LA OMISIÓN DE ESTO AFECTE AL LICITANTE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO. LAS NOTIFICACIONES POR PARTE DEL INSTITUTO PODRÁN REALIZARSE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: - MEDIANTE OFICIO ENTREGADO EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN ESTE APARTADO. - VÍA CORREO ELECTRÓNICO			
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, EN LA QUE MANIFIESTE, QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP. ANEXO NÚMERO 5 EL CUAL FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	NUMERAL 6, INCISO D	Si cumple	
ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTA “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES	NUMERAL 6 INCISOS E, F y M	Si cumple	



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

DOCUMENTACIÓN LEGAL	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE	
		SI	NO
MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, EN TÉRMINOS DEL ANEXO NÚMERO 6 , EL CUAL FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. ESCRITO POR EL QUE SE OBLIGA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A LIBERAR AL INSTITUTO DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE CON MOTIVO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 6 EL CUAL FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.			
LOS LICITANTES CON CARÁCTER DE MIPYMES DEBERÁN PRESENTAR COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA O BIEN UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 10 EL CUAL FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. PARA LAS EMPRESAS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN FUERA DE ESTA ESTRATIFICACIÓN DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO ESTÁN EN TAL SUPUESTO.	NUMERAL 6, INCISO G	Si cumple	
EN CASO DE QUE SE PRESENTEN PROPUESTAS EN FORMA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS EN ESTE NUMERAL, ADEMÁS DEL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA PROPUESTA, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 9 EL CUAL FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	NUMERAL 6 INCISO H	No aplica	
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE EN CASO DE QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRESENTARÁ "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" EMITIDA POR EL S.A.T, "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" EXPEDIDA POR EL IMSS, Y CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS" EXPEDIDA POR EL INFONAVIT, ESTA ÚLTIMA DE CONFORMIDAD CON EL "ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS" PUBLICADO EN LA CUARTA SECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL EL 28 DE JUNIO DE 2017; DEBIENDO ESTAR VIGENTES, POSITIVAS Y A NOMBRE DEL LICITANTE. ANEXO NÚMERO 16.	NUMERAL 6 INCISO I	Si cumple	



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

DOCUMENTACIÓN LEGAL	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE	
		SI	NO
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA QUE CONOCE LA LEY, SU REGLAMENTO, LA PRESENTE CONVOCATORIA DE MÉRITO, SUS ANEXOS Y, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. (ESCRITO LIBRE)	NUMERAL 6 INCISO J	Si cumple	
ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE DECLARE QUE CUENTA CON LOS SIGUIENTES REGISTROS: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 15 , DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. REGISTRO PATRONAL DEL IMSS, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 15 , DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	NUMERAL 6 INCISO K	Si cumple	
ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE SU CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 29 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANET".	NUMERAL 6 INCISO L	Si cumple	
COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CÉDULA PROFESIONAL), TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS; Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPUESTA.	NUMERAL 6.1 INCISO I	Si cumple	
INDICAR EN EL FORMATO PREVISTO EN EL ANEXO 12 (DOCE) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SI EN LOS DOCUMENTOS QUE PROPORCIONEN AL INSTITUTO SE CONTIENE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA, SEÑALANDO LOS DOCUMENTOS O LAS SECCIONES DE ESTOS QUE LA CONTENGAN, ASÍ COMO EL FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL CONSIDEREN QUE TENGAN ESE CARÁCTER.	NUMERAL 7.1.	Si cumple	

EVALUACIÓN LEGAL: La propuesta legal del licitante "**RICARDO VALDIVIA VELASCO**" **si cumple**, toda vez que acredita lo solicitado en el numeral 3.3, numeral 6 incisos A), B), C), D), E), F), G), H), I), J), K), L), M) por lo que con fundamento en los artículos 36 párrafo tercero y 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento, se acepta su propuesta legal.-----

DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE	
		SI	NO
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS, OBSERVANDO LO REQUERIDO EN EL ANEXO NO. 17 EL CUAL FORMA PARTE DE ESTA CONVOCATORIA, CONFORME AL ANEXO NO. 11	NUMERAL 6.2 INCISO A	Si cumple	
EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LA RELACIÓN DEL PERSONAL QUE REALIZARÁ LA ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES EN CADA UNO DE LOS LUGARES SEÑALADOS EN EL ANEXO NÚMERO 19 EL CUAL FORMA PARTE DE ESTA	NUMERAL 6.2 INCISO B	Si cumple	



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE	
		SI	NO
CONVOCATORIA, DEBIENDO INDICAR POR ESCRITO LA DESCRIPCIÓN DEL TIPO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS UNIFORMES QUE UTILIZARÁ PARA SU REALIZACIÓN, Y QUE SE OBLIGA A QUE SU PERSONAL PORTE EL UNIFORME Y GAFETE DE SU EMPRESA, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO, ASIMISMO EL LICITANTE SE OBLIGA A DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.			
EN CASO DE QUE EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ INFORMAR POR ESCRITO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO CUALQUIER CAMBIO DE PERSONAL QUE REALIZARÁ LA ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES.			
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LAS FACTURAS DEL PARQUE VEHICULAR Y EN SU CASO DEL SISTEMA DE REFRIGERACION Y TARJETAS DE CIRCULACIÓN DE CADA UNIDAD, A NOMBRE DEL LICITANTE, ACREDITANDO CONTAR CON EL MÍNIMO DE VEHÍCULOS, NO ANTERIOR AL MODELO 2016, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 05 (CINCO), LOS CUALES DEBERÁN SER APROPIADOS Y DE USO EXCLUSIVO PARA EL SUMINISTRO Y TRANSPORTACIÓN DE ALIMENTOS.			
EN CASO DE QUE EL LICITANTE CUENTE CON VEHÍCULOS EN ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE, DEBERÁ PRESENTAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE O CONTRATO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS, DEBIDAMENTE FORMALIZADO, EXCLUSIVOS PARA EL SUMINISTRO Y TRANSPORTACIÓN DE ALIMENTOS, CON VIGENCIA MÍNIMA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, ADJUNTANDO RELACIÓN DE VEHÍCULOS NO ANTERIOR AL MODELO 2016.			
ASIMISMO, SE DEBERÁ DE ANEXAR FOTOGRAFÍAS LEGIBLES DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS PROPUESTOS, EN DONDE SE OBSERVE EL ESTADO DEL VEHÍCULO Y LAS PLACAS CON CLARIDAD DE LAS UNIDADES.	NUMERAL 6.2 INCISO C	Si cumple	
SE DEBERÁN ACREDITAR LAS UNIDADES SOLICITADAS POR GRUPO Y CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ANEXO NÚMERO 18 (DIECIOCHO), DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.			
EN CASO DE QUE EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO MODIFIQUE SU PARQUE VEHICULAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DEBERÁ INFORMAR POR ESCRITO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE FORMA INMEDIATA.			
EN EL SUPUESTO DE QUE EL LICITANTE PRESENTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE O CONTRATO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS, DEBIDAMENTE FORMALIZADO, TAMBIÉN			



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DEL PROCESAMIENTO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSA
DEL PAÍS



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE	
		SI	NO
DEBERÁ PRESENTAR: ☐ COPIA DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.(DE LA EMPRESA QUE PRESTA EL SERVICIO) ☐ CONSTANCIA VIGENTE DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. (DE LA EMPRESA QUE PRESTA EL SERVICIO)			
EL LICITANTE DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS Y LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN EL NUMERAL 2.3.1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SEGÚN CORRESPONDA.	NUMERAL 6.2 INCISO D	Si cumple	
El licitante deberá acreditar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas según proceda, conforme a los artículos 20 fracción VII, de la Ley, 31 y 32 de su Reglamento y artículos 7, 10 fracción IV, 62 y 64 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, presentando la siguiente documentación: • Aviso de Funcionamiento del establecimiento del licitante, vigente. • Partida 1 alimentos perecederos sub partidas carne en general, derivados lácteos, huevo, embutidos, frutas, vegetales y helados se deberán presentar los resultados de los análisis microbiológicos de al menos el 25 % de los productos ofertados. • Partida 2 alimentos no perecederos, se deberá presentar los resultados de los análisis microbiológicos de por lo menos 20 productos a granel. • Partida 3 panes y tortillas excepto pan fresco, se deberán presentar los resultados de los análisis microbiológicos y fisicoquímicos de todas y cada una de las claves de los productos ofertados. • Partida 4 jugos y concentrados, se deberá presentar los resultados de los análisis micobiológicos de por lo menos 2 productos. • Partida 5 leche ultra pasteurizada, se deberá presentar los resultados de los análisis microbiológicos de por lo menos 2 productos. 1.-ALIMENTO NO PERECEDERO: Productos que tiene una vida de anaquel mayor, no necesitan refrigeración tanto para su almacenamiento, conservación y transportación, con base a la norma NOM-251-SSA1-2009. ALIMENTO PERECEDERO: Producto animal o vegetal que tiene una vida corta de anaquel, con base a la norma NOM-251-SSA1-2009. CONCENTRADOS: para la preparación de jugos y bebidas de frutas, que se emplea diluido para obtener el producto deseado. Envasado en			



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE	
		SI	NO
recipientes conforme a la NOM-173-SCFI-2009. ULTRAPASTERIZACIÓN: Tratamiento térmico, al que se someten productos, consistiendo en una relación de temperatura y tiempo que garantiza la esterilización comercial y que sea envasado asépticamente, conforme a la NOM-243-SSA1-2010. 2.-Los análisis microbiológicos deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, tal y como lo indica la Norma Oficial Mexicana que corresponda a cada producto como método de prueba realizado, todos los resultados deben especificar el nombre y clave del alimento ofertado; y dichos análisis deberán ser emitidos por laboratorio(s) acreditado(s) ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio. De conformidad con la Ley de Infraestructura de la calidad y el Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios de la Secretaría de Salud. 3.-Copia de los resultados de los estudios clínicos practicados por un laboratorio acreditado ante la EMA, al personal asignado para la entrega y distribución en las unidades médicas hospitalarias, mismos que incluirán: exudado faríngeo, coproparasitoscópico en serie de tres, química sanguínea de 12 elementos, reacciones febriles, biometría hemática y lecho ungüéal. Dichos análisis deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, practicados por laboratorio(s) acreditado(s) ante la EMA, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio, en la cual se deberá demostrar que las pruebas que realizó el laboratorio, se encuentran incluidas en su anexo técnico, deberá de acreditar que el personal al que se practicaron los estudios labora en la empresa anexando copia del gafete de la empresa. Los análisis clínicos deberán reflejar que el personal se encuentra libre de enfermedades infectocontagiosas, de conformidad con lo establecido en la NOM-251-SSA1-2009, numeral 5.12.1 que a la letra dice: <i>"Debe excluirse de cualquier operación en la que pueda contaminar al producto, a cualquier persona que presente signos como: tos frecuente, secreción nasal, diarrea, vómito, fiebre, ictericia o lesiones en áreas corporales que entren en contacto directo con los alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. Solo podrá reincorporarse a sus actividades hasta que se encuentre sana o estos signos hayan desaparecido".</i> 4.-Para todas las partidas, los licitantes deberán presentar copia de los			



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
RENOVACIÓN DEL GOBIERNO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSA
DEL PAÍS

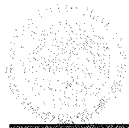


GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE	
		SI	NO
resultados de los análisis microbiológicos de aguas de las llaves, del filtro, y cisterna, que cumplan con los límites permisibles de cloro residual libre, organismos coliformes totales y coliformes fecales establecidos en la modificación a la NOM-127-SSA1-2021 y solo para las partidas 1 y 3 copia de los análisis microbiológicos de superficies inertes realizados a los utensilios que se encuentran en contacto directo con los alimentos, por ejemplo: Tablas de picar, mesas de trabajo, taras, utensilios, cuchillo de corte, basculas, etc. presentando por lo menos 5 superficies inertes, lo anterior, deberá corresponder al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el aviso de funcionamiento de las instalación(es) para tal fin. Dichos análisis, deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, practicados por laboratorio(s) acreditado(s) ante la EMA, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio ante la EMA. 5.-Presentar copia de la inspección sanitaria y monitoreo ambiental de las instalaciones del establecimiento donde opera el licitante y acredita en el Aviso de Funcionamiento de las instalación(es) para tal fin, así como del equipo de transporte (mencionado el número de placa y serie del mismo), equipo de refrigeración y en su caso cámara de refrigeración del licitante, según corresponda, realizados en base a la NOM-251-SSA1-2009 "prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios", la inspección sanitaria deberá cumplir con el 100% de dicha norma, deberá ser realizada dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas, practicados por laboratorio(s) acreditado(s) por la EMA, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio ante la EMA, dicha inspección deberá corresponder al domicilio de las instalaciones que acredita en el Aviso de Funcionamiento. 6.-Presentar copia del certificado vigente en el que se especifique su sistema de gestión de calidad y con el que demuestra que cuenta con mecanismos de control para cada proceso donde garantice que va a proporcionar el suministro de acuerdo a los requisitos solicitados; dicho sistema deberá estar estructurado de acuerdo a la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO-9001:2015, ésta deberá ser acorde con el capítulo VI intitulado "de los organismos nacionales de normalización" de la Ley de Infraestructura de la Calidad y cuyo alcance de dicho certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos, anexando copia simple de la acreditación vigente ante la EMA del organismo certificador, dicho certificado deberá corresponder al domicilio de las instalaciones que acredita el licitante en el punto 1 del presente numeral. Dicha documentación deberá corresponder al domicilio de las instalaciones que acredita el licitante en el punto 1 del presente numeral.			



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE	
		SI	NO
7.-Presentar en copia simple, el certificado vigente de su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo - requisitos, expedido de conformidad con la norma mexicana NMX-SAST-45001-INMC-2018 / ISO 45001:2018, por un organismo de certificación acreditado ante la entidad mexicana de acreditación, A.C. (EMA) en sistemas de administración, seguridad y salud en el trabajo, el alcance del certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos, anexando copia simple legible de la acreditación vigente ante la EMA del organismo certificador. Dicho certificado deberá corresponder al domicilio de las instalaciones del licitante que acredita en el punto 1 del presente numeral. 8.-Presentar en copia simple, el certificado vigente de su Sistema de Análisis de Peligros y Puntos críticos de control (HACCP POR SUS SIGLAS EN INGLÉS), expedido de conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, por un organismo de certificación acreditado ante la entidad mexicana de acreditación, A.C. (EMA) en sistemas de gestión de la inocuidad de los alimentos, y el alcance del certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos, anexando copia simple legible de la acreditación vigente ante la EMA del organismo certificador, así como, la constancia avalada por la international HACCP alliance del sistema de análisis de peligros y puntos críticos de control. Dicho certificado deberá corresponder al domicilio de las instalaciones del licitante que acredita en el punto 1 del presente numeral. 9. Presentar en copia simple, el certificado vigente de su Sistema de Gestión Ambiental -requisitos con orientación para su uso, expedido de conformidad con la Norma Mexicana NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO 14001:2015, por un organismo de certificación acreditado ante la entidad mexicana de acreditación, A.C. (EMA) como organismo de certificación de sistemas de gestión ambiental, cuyo alcance esté relacionado con el ramo de alimentos; anexando copia simple legible de la acreditación vigente ante la EMA del organismo de certificación. Dicho certificado debe corresponder al domicilio de las instalaciones del licitante que acredita en el punto 1 del presente numeral. 10.-Presentar su certificado vigente del distintivo PARE (protocolo de atención de riesgos epidemiológicos), con el que se acredite el cumplimiento del protocolo de "mitigación de riesgos de contagio para el retorno seguro en las actividades económicas", expedido por una unidad de inspección acreditada por la EMA al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el punto 1 del presente numeral; anexando copia simple de la acreditación vigente ante la EMA de la unidad de inspección. El certificado debe estar firmado por la persona reconocida en la acreditación de la EMA para realizar las actividades de inspección. 11.-Presentar en copia simple contrato celebrado entre el licitante y una empresa autorizada por la Secretaría de Salud para proporcionar el Servicio de Control de Plagas, con programa calendarizado mensualmente para el año 2024, así como presentar las facturas y certificados de aplicación del			



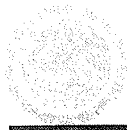
GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE	
		SI	NO
servicio correspondientes a los últimos seis meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, adjuntando copia simple de los registros sanitarios de los productos Químicos autorizados por la COFEPRIS o CICOPLAFEST, así como la licencia sanitaria de la empresa prestadora del servicio. Lo anterior, deberá corresponder al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el punto 1 del presente numeral, así como de todo el parque vehicular que acredite en su propuesta técnica, con base al numeral 5.10 control de plagas de la NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios". Para el grupo 1, deberá presentar carta de apoyo del fabricante de los productos y especificar la marca registrada, las cartas de respaldo solicitadas se deberán realizar de conformidad con el anexo número 24 (veinticuatro) de la presente convocatoria. Para los grupos 2, 4 y 5, deberá presentar carta de apoyo del fabricante y/o distribuidor mayorista de los productos y especificar la marca registrada, las cartas de respaldo solicitadas se deberán realizar de conformidad con el anexo número 24 (veinticuatro) de la presente convocatoria. Así mismo deberá presentar la documentación señalada a continuación: 1.- ALIMENTOS PERECEDEROS (CARNE, DERIVADOS LÁCTEOS, HUEVO Y EMBUTIDOS) Copia de la constancia expedida al establecimiento o rastro del origen de las carnes con certificación tipo inspección federal (TIF) en la cual se acredite que la actividad certificada del rastro es para el sacrificio, corte y/o deshuese de bovino, porcino y pollo, respectivamente. Para el caso de embutidos, dicha constancia deberá acreditar que la actividad certificada del establecimiento sea la de procesar carnes frías de bovino, porcino y aves (siendo las actividades enunciativas mas no limitativas). Original de la carta en papel membretado del rastro o establecimiento "Tipo de Inspección Federal" (TIF) donde procedan o se elaboran los productos que ofertan (cárnicos de res, cerdo, pollo y embutidos) dirigida a la convocante con el número y nombre de la licitación. Para el caso de huevo, derivados lácteos y embutidos, la carta de respaldo deberá estar expedida por el fabricante de los productos y deberá de señalar las marcas que oferte. 1.- ALIMENTOS PERECEDEROS (FRUTAS Y VERDURAS) Copia de la última acta de la visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad en los últimos 12 meses contados previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar copia del			





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE	
		SI	NO
último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria con fecha no mayor a 3 meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. (Fundamento artículo 255 fracción v del reglamento de control sanitario de productos y servicios). Carta de respaldo membretada para el caso de alimentos perecederos (frutas y vegetales) dicha carta deberá estar expedida por el productor o distribuidor mayorista de los productos que oferte, dirigida a la convocante con el número y nombre de la presente licitación. 2.- ALIMENTOS NO PERECEDEROS (ABARROTES) Copia de la última acta de la visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad en los últimos 12 meses contados previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar copia del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria, con fecha no mayor a 3 meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. (Fundamento artículo 255 fracción v del reglamento de control sanitario de productos y servicios). Carta de respaldo membretada para el caso de alimentos no perecederos (abarrotes) dicha carta deberá estar expedida por el fabricante o distribuidor mayorista de los productos y marcas que oferte, dirigida a la convocante con el número y nombre de la presente licitación. 3.- PAN Y TORTILLAS Copia de la última acta de la visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria. en caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad sanitaria, debe presentar copia del escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria con fecha no mayor a 3 meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. (Fundamento artículo 255 fracción v del reglamento de control sanitario de productos y servicios). 4.- JUGOS Y CONCENTRADOS Copia de la última acta de la visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad en los últimos 12 meses contados previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar copia del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria, con fecha no mayor a 3 meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. (Fundamento artículo 255 fracción v del reglamento de control sanitario de productos y servicios).			



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
REVOLUCIONARIO Y DEMOCRÁTICO
DEL MAYO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE	
		SI	NO
Carta de respaldo membretada para el caso de alimentos no perecederos (jugos y concentrados) dicha carta deberá estar expedida por el fabricante o distribuidor mayorista de los productos y marcas que oferte, dirigida a la convocante con el número y nombre de la presente licitación. 5.-LECHE FLUIDA ULTRAPASTEURIZADA Para el caso de leche fluida ultrapasteurizada, deberán presentar carta respaldo del fabricante de la marca que se oferte, dirigida a la convocante con el número y nombre de la licitación. Deberá presentar los resultados de los análisis microbiológicos y resultados de los análisis de autenticidad de leche por medio de la determinación de grasa butírica de conformidad con la NOM155-SCFI-2012 como método de prueba, leche , formula láctea y productos lácteo combinado denominaciones, especificaciones físico químicas, información comercial y método de prueba el numeral 8.9 "grasa butírica" o método gerber de la norma referenciada, los resultados deberán estar por laboratorio(s) de ensayo acreditado(s) ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) en la rama de alimentos, dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, anexando copia simple de la acreditación vigente del laboratorio. Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que manifiesta, que en caso de que resulte adjudicado, se compromete a comunicar a la convocante cualquier cambio de personal que realizará la entrega y distribución de los bienes de manera trimestral y/o en caso de cambio de algún personaje. MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIO: En caso de defecto o vicio oculto el jefe de servicio informará en el momento del producto detectado para que sea repuesto durante el transcurso del día antes de las 13:00 horas. Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidos en la presente convocatoria, no se dará por recibidos y aceptados los bienes. MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y/O PREVENTIVOS: Mantenimiento y puesta en funcionamiento de los Torniquetes que aseguren el control de acceso al comedor. Que incluya el cambio de partes externas, hardware y/o software que fueran necesarios durante la vigencia del contrato. Actualmente las marcas de Torniquetes con los que cuentan los hospitales son: HGR No 1 AccessPro HGR No 2 AccessPro HGZ No 3 XT-1000			



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
REGISTRADO DEL PUEBLO
RECONOCIMIENTO Y DEFENSA
DE LOS DERECHOS

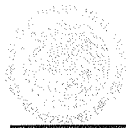


GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE	
		SI	NO
EL LICITANTE DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS Y LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN EL NUMERAL 2.3.2. DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SEGÚN CORRESPONDA.	NUMERAL 6.2 INCISO E	Si cumple	
Los licitantes deberán presentar la documentación señalada a continuación: 7. Presentar en copia simple contrato celebrado entre el licitante y una empresa autorizada por la Secretaría de Salud para proporcionar el servicio de control de plagas, con programa calendarizado mensualmente para el año 2024 así como presentar las facturas y certificados de aplicación del servicio correspondientes a los últimos seis meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, adjuntando copia simple de los registros sanitarios de los productos químicos autorizados por la COFEPRIS o CICOPLAFEST, así como la licencia sanitaria de la empresa prestadora del servicio. Lo anterior, deberá corresponder al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el punto 1 del presente numeral, así como de todo el parque vehicular que acredite en su propuesta técnica, con base al numeral 5.10 CONTROL DE PLAGAS DE LA NOM-251-SSA1-2009 "prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios". además, los licitantes deben presentar el contrato y programa de sanitización de su establecimiento y parque vehicular para prevenir la propagación del coronavirus sars cov-2 covid-19, con una vigencia al menos al 30 de septiembre de 2024. 8. El licitante debe contar con la autorización del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para reiniciar labores, presentando su constancia de notificación expedida por el IMSS a nombre de la persona física o moral que participa en la presente licitación, en la que se indique que ha concluido exitosamente el proceso de evaluación del protocolo de seguridad sanitaria en el entorno laboral. dicha constancia se obtiene de su registro en la plataforma www.gob.mx/nuevanormalidad , autoevaluación del protocolo de seguridad sanitaria. 9. Para todos los grupos, los licitantes deben presentar de todo el personal que acredite en el punto 3 del presente numeral, copia de las constancias de su participación en los cursos "todo sobre la prevención del covid-19" y "recomendaciones para un retorno seguro al trabajo ante covid-19", expedidas por el instituto mexicano del seguro social. Para el grupo 1, deberá presentar carta de apoyo del fabricante de los productos y especificar la marca registrada, las cartas de respaldo solicitadas se deberán realizar de conformidad con el ANEXO NÚMERO 24 de la presente convocatoria. Para los grupos 2 y 5, deberá presentar carta de apoyo del fabricante y/o			



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE	
		SI	NO
distribuidor mayorista de los productos y especificar la marca registrada, las cartas de respaldo solicitadas se deberán realizar de conformidad con el ANEXO NÚMERO 24 de la presente convocatoria. Así mismo deberá presentar la documentación señalada a continuación: 1.- ALIMENTOS PERECEDEROS (CARNE, DERIVADOS LÁCTEOS, HUEVO Y EMBUTIDOS) - Copia de la constancia expedida al establecimiento o rastro del origen de las carnes con certificación tipo inspección federal (TIF) en la cual se acredite que la actividad certificada del rastro es para el sacrificio, corte y/o deshuese de bovino, porcino y pollo, respectivamente. para el caso de embutidos, dicha constancia deberá acreditar que la actividad certificada del establecimiento sea la de procesar carnes frías de bovino, porcino y aves (siendo las actividades enunciativas mas no limitativas). - Original de la carta en papel membretado del rastro o establecimiento "Tipo de Inspección Federal" (TIF) donde procedan o se elaboran los productos que ofertan (cárnicos de res, cerdo, pollo y embutidos) dirigida a la convocante con el número y nombre de la licitación. Para el caso de huevo, derivados lácteos y embutidos, la carta de respaldo deberá estar expedida por el fabricante de los productos y deberá de señalar las marcas que oferte. 1.- ALIMENTOS PERECEDEROS (FRUTAS Y VERDURAS) - Copia de la última acta de la visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria. en caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad en los últimos 12 meses contados previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar copia del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria con fecha no mayor a 3 meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. (fundamento artículo 255 fracción v del reglamento de control sanitario de productos y servicios). Carta de respaldo membretada para el caso de alimentos perecederos (frutas y vegetales) dicha carta deberá estar expedida por el productor o distribuidor mayorista de los productos que oferte, dirigida a la convocante con el número y nombre de la presente licitación, de conformidad con el anexo numero 24 (veinticuatro) de la presente convocatoria. 2.- ALIMENTOS NO PERECEDEROS (ABARROTES) - Copia de la última acta de la visita de verificación realizada por parte			

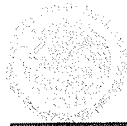


GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE	
		SI	NO
de la autoridad sanitaria. en caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad en los últimos 12 meses contados previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar copia del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria, con fecha no mayor a 3 meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. (fundamento artículo 255 fracción v del reglamento de control sanitario de productos y servicios). Carta de respaldo membretada para el caso de alimentos no perecederos (abarrotes) dicha carta deberá estar expedida por el fabricante o distribuidor mayorista de los productos y marcas que oferte, dirigida a la convocante con el número y nombre de la presente licitación, de conformidad con el anexo numero 24 (veinticuatro) de la presente convocatoria. 3.- PAN Y TORTILLAS Copia de la última acta de la visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria. en caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad sanitaria, debe presentar copia del escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria con fecha no mayor a 3 meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. (fundamento artículo 255 fracción v del reglamento de control sanitario de productos y servicios). 4.- JUGOS Y CONCENTRADOS Copia de la última acta de la visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria. en caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad en los últimos 12 meses contados previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar copia del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria, con fecha no mayor a 3 meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. (fundamento artículo 255 fracción v del reglamento de control sanitario de productos y servicios). Carta de respaldo membretada para el caso de alimentos no perecederos (jugos y concentrados) dicha carta deberá estar expedida por el fabricante o distribuidor mayorista de los productos y marcas que oferte, dirigida a la convocante con el número y nombre de la presente licitación, de conformidad con el anexo numero 24 (veinticuatro) de la presente convocatoria.			



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE	
		SI	NO
5.-LECHE FLUIDA ULTRAPASTEURIZADA Para el caso de leche fluida ultrapasteurizada, deberán presentar carta respaldo del fabricante de la marca que se oferte, dirigida a la convocante con el número y nombre de la licitación. Deberá presentar los resultados de los análisis microbiológicos y resultados de los análisis de autenticidad de leche por medio de la determinación de grasa butírica de conformidad con la NOM155-SCFI-2012 como método de prueba, leche, fórmula láctea y productos lácteos combinados denominaciones, especificaciones físico químicas, información comercial y método de prueba el numeral 8.9 "grasa butírica" o método gerber de la norma referenciada, los resultados deberán estar por laboratorio(s) de ensayo acreditado(s) ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) en la rama de alimentos, dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, anexando copia simple de la acreditación vigente del laboratorio. Escrito por el que manifiesta, que en caso de que resulte adjudicado, se compromete a comunicar a la convocante cualquier cambio de personal que realizará la entrega y distribución de los bienes de manera trimestral y/o en caso de cambio de algún personaje. Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico: El proveedor deberá informar por escrito, el(los) número(s) telefónico(s) y correo(s) electrónico(s), a los cuales se podrán realizar reportes relativos a la calidad del servicio que proporciona, los cuales deberán estar disponibles las 24 horas del día los 365 días del año y se deberán anexar como hoja de consulta en los contratos.			
INCLUIR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE AL MENOS 1 FOTOGRAFÍA POR SUBGRUPO. SE REQUIERE DE LA SIGUIENTE MANERA: PERECEDERO: ÁREA FÍSICA DE DONDE SE PROCESA, MONDA Y EMPACA EL GRUPO DE CARNES, COMO; CARNE FRESCA, POLLO, PESCADO, EMBUTIDOS Y LÁCTEOS. FRUTAS Y VERDURAS: DE LA COMERCIALIZADORA DONDE INCLUYA FOTOS DE CAJAS, ESTABLECIMIENTO, Y PRODUCTOS QUE PROPORCIONARA EN CADA UNIDAD. NO PERECEDERO: PAN; ÁREA DONDE SE PROCESA Y SE EMPACA Y ALMACENA EL PAN PARA SU DISTRIBUCIÓN ASÍ MISMO DE LOS UTENSILIOS QUE UTILIZARÁ PARA SU DISTRIBUCIÓN (CONTENEDORES) TORTILLAS; ÁREA DONDE SE PROCESA, SE EMPACA Y ALMACENA EL PAN PARA SU DISTRIBUCIÓN ASÍ MISMO DE LOS UTENSILIOS QUE UTILIZARÁ	NUMERAL 6.2 INCISO F	Si cumple	



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE	
		SI	NO
PARA SU DISTRIBUCIÓN (CONTENEDORES) ABARROTES; ÁREA DONDE SE ALMACENAN COMO CONTENEDORES QUE UTILIZA PARA SU DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS POR PARTE DEL PROVEEDOR.			

EVALUACIÓN TÉCNICA: El licitante **"RICARDO VALDIVIA VELASCO"** Si cumple técnicamente, toda vez que cumple con los requisitos solicitados en los numerales 6.2 incisos A), B), C), D) (2.3.1), E) (2.3.2) y F) de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-8-2024, por lo que con fundamento en los artículos 36 párrafo tercero y 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento, se acepta su propuesta legal y económica.-----

RESULTADO:

LICITANTE	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TECNICA	SUMA TÉCNICA - ECONÓMICA
Ricardo Valdivia Velasco	50	47.04	97.04

Quinto.- Por lo anterior, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 36 tercer párrafo y 36 bis fracción I, 37, 37 bis, 46 y 47 de la LAASSP y 52 del RLAASSP se emite el fallo de la licitación pública nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-18-2024, para la adquisición del grupo 480 víveres para la guardería ordinaria G-0001, por el periodo del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024.-----

CUARTO.- Se Adjudica al licitante **"RICARDO VALDIVIA VELASCO"** el contrato abierto para la adquisición del **"Grupo 480 Viveres para la Guardería Ordinaria G-0001"** por el periodo del 8 de febrero al 31 de diciembre de 2024, por un importe máximo de \$ 933,938.84 (novecientos treinta y tres mil novecientos treinta y ocho pesos 84/100 M.N.) Neto, y un importe mínimo de \$ 373,375.54 (Trescientos setenta y tres mil trescientos setenta y cinco pesos 54/100 M.n.) Neto

Con la siguiente distribución:

MONTO MAXIMO PARA LAS PARTIDAS QUE LES APLICA IEPS	\$ 55,010.60 (CINCUENTA Y CINCO MIL DIEZ PESOS 60/100 M.N.) NETO.	PARTIDAS: 64, 65, 72, 73, 90
MONTO MAXIMO PARA LAS PARTIDAS QUE LES APLICA IVA Y IEPS	\$ 21,114.72 (VEINTIUN MIL CIENTO CATORCE PESOS 72/100 M.N.) NETO.	PARTIDAS: 95
MONTO MAXIMO PARA LAS PARTIDAS QUE NO LES APLICA NINGUN IMPUESTO	\$ 857,813.52 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 52/100 M.N.) NETO.	PARTIDAS: 1-63, 66-71, 74-89, 91-94 Y 96-101



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

TOTAL IEPS	\$ 5,764.04
TOTAL IVA	\$ 3,378.35
SUMA TOTAL DE AMBOS IMPUESTOS	\$ 9,142.39

30

Por lo anterior, desglosando los impuestos, el total máximo antes de impuestos es por **\$924,796.45** (novecientos veinticuatro mil setecientos noventa y seis pesos 45/100 M.N.).-----

Se le adjudica al proveedor Ricardo Valdivia Velasco, ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con el Formato No. 11, con los siguientes precios unitarios por artículo:-----

GRUPO: CARNES Y HUEVO																
No Co ns	G P O	GE N	ES P	D IF	NOMBRE DEL ALIMENTO Y PRESENTACI ÓN	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	Cons umo Míni mo Mens ual	Cons umo Máxi mo Mens ual	Marca	País de origen	Nombr e del fabrica nte o distrib uidor	Precio Unitario antes de impuesto s	IE PS	IV A	Precio Total con impuest os incluidos
SUBGRUPO 101-CERDO																
1	48 0	10 1	02 00	0 0	LOMO DE CERDO Peso por ración de 120 g + 5 g	KILOGR AMO	A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, cubiertas con película plástica, en paquetes colectivos no mayores de 5 kg con raciones individuales conforme al peso solicitado por ración.	1	1	NACIO NAL	MEXIC O	CARN ICA SORI ANO	180.00	0 %	0 %	180.00
SUBGRUPO 106-PESCADO																
2	48 0	10 6	01 02	0 0	ATUN EN AGUA. LATA 140 G		Peso por ración de 60 + 5 G. Latas de 140 G peso neto en trozo de lomo o lonja en lata de aluminio o de hojalata con revestimiento de estaño y capas de barniz que cada lata muestre etiqueta con lista de ingredientes (que no contenga soya)	1	1	DOLORE S, TUNY	MEX ICO	LA GUAD ALUP ANA	247.00	0 %	0 %	247.00
SUBGRUPO 107-POLLO																
3	48 0	10 7	03 01	0 0	PECHUGA DE POLLO DESHUESA DA. Peso por ración de 90 g + 5 g.	KILOGRA MO	Separados entre sí por papel glassine. Entera, trozo, tiras, picada o molida; Con almohadilla absorbente en la parte inferior en charolas de plástico reutilizable cubiertas con polietileno preferentemente materiales biodegradable Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su	1	1	NACION AL	MEX ICO	SUPE RNOV A	200.00	0 %	0 %	200.00



GOBIERNO DE
MÉXICO



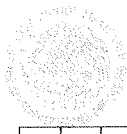
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

4	48 0	10 7	03 03	0 0	PECHUGA DE POLLO DESHUESA DA Y MOLIDA. Peso por ración 90 g + 5 g.	KILOGRA MO	centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	1	1	NACION AL	MEX ICO	SUPE RNOV A	200.00	0 %	0 %	200.00
5	48 0	10 7	04 00	0 0	PIERNA Y MUSLO DE POLLO . Peso por pieza de 160 g + 5 g.	KILOGRA MO	Fresco a granel en piezas, en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción, transportada entre hielos dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	1	1	NACION AL	MEX ICO	SUPE RNOV A	90.00	0 %	0 %	90.00
SUBGRUPO 108-RES																
6	48 0	10 8	02 00	0 0	BISTEC PIERNA RES Y/ O BOLA RES Peso por ración de 120 g + 5 g	KILOGRA MO	Fresco a granel en bistec aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	1	1	NACION AL	MEX ICO	CARN ICA SORI ANO	280.00	0 %	0 %	280.00

31



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL PROLEGADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MEXICO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

7	48 0	10 8	03 00	0 0	CHAMBARE TE DE RES Peso por ración de 120 g + 5 g	KILOGRA MO	Fresco a granel en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	1	1	NACION AL	MEX ICO	CARN ICA SORI ANO	210.00	0 %	0 %	210.00
8	48 0	10 8	05 00	0 0	CUETE DE PIERNA DE RES. Peso por ración de 120 g + 5 g.	KILOGRA MO	Fresco a granel en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	1	1	NACION AL	MEX ICO	CARN ICA SORI ANO	260.00	0 %	0 %	260.00
9	48 0	10 8	06 00	0 0	FALDA DE RES. Peso por ración de 120 g + 5 g	KILOGRA MO	Fresco a granel en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	1	1	NACION AL	MEX ICO	CARN ICA SORI ANO	243.00	0 %	0 %	243.00
10	48 0	10 8	07 00	0 0	PULPA DE RES EN TROZO Peso por ración de 120 g + 5 g	KILOGRA MO	Fresco a granel en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	1	1	NACION AL	MEX ICO	CARN ICA SORI ANO	250.00	0 %	0 %	250.00
11	48 0	10 8	07 01	0 0	PULPA DE RES MOLIDA. Peso por ración de 90 g + 5 g	KILOGRA MO	Fresco a granel en tiras, picada o molida; en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	1	1	NACION AL	MEX ICO	CARN ICA SORI ANO	200.00	0 %	0 %	200.00
SUBGRUPO 109-HUEVO																
12	48 0	10 9	01 00	0 0	HUEVO ENTERO Peso por ración de 55 g ± 5 g.	KILOGRA MO	A granel por peso en kilogramos, con peso promedio por pieza de 55 – 65 g, en empaques de cartón o plástico transparente, preferentemente materiales biodegradables, con contenedores con separación individual que los protejan, acomodados en Paquete de polietileno de 30 pza. Con fecha de postura en cada Pza.	1	1	SAN JUAN, YEMA DORADA	MEX ICO	HUEV O SAN JUAN	54.00	0 %	0 %	54.00



SUBGRUPO 201-LECHE

13	48 0	20 1	03 03	0 0	LECHE ENTERA ULTRAPAS TEURIZADA 1000 ML	PAQUETE	1	1	ARACELI	MEXICO	ARACELI	33.00	0 %	0 %	33.00
LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA HOSPITAL Y GUARDERIA TETRABRIK CON CAPACIDAD DE 1000 ML. ENVASADA Y ETIQUETADA CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD. ES LA LECHE ENTERA DE VACA SOMETIDA A UN TRATAMIENTO TERMICO EN UNA RELACION DE TIEMPO Y TEMPERATURA DE ACUERDO A LA REGULACION VIGENTE, ENVASADO ASEPTICAMENTE PARA GARANTIZAR LA ESTERILIDAD COMERCIAL. DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES FISICO - QUIMICAS Y MICROBIOLOGICAS PROTEINAS PROPIAS DE LA LECHE MINIMAS 30 GRAMOS POR LITRO; CASEINA MINIMO 21 G/L , RELACION CASEINA PROTEINA AL MENOS DE 70PORCEN (M/M), GRASA BUTIRICA MINIMO 30 GRAMOS POR LITRO; LACTOSA MINIMO 43 MAXIMO 50 GRAMOS POR LITRO; SOLIDOS NO GRASOS DE LA LECHE MINIMO 83 MAXIMO 89 GRAMOS POR LITRO; DENSIDAD MINIMO 1.029 ; ACIDEZ (ACIDO LACTICO) MINIMO 1.3 MAXIMO 1.7 GRAMOS POR LITRO DEBE CONTENER DE 310 A 670 MG EQUIVALENTES DE RETINOL/L (1033 A 2233 UI/L), DE FORMA NATURAL O POR RESTAURACION, Y ENTRE 5 A 7,5 MG/L DE VITAMINA D3 (200-300 UI/L). ; DENSIDAD A 15°C MINIMO 1.029 G/ML; ACIDEZ (ACIDO LACTICO) MINIMO 1.3 G/L, MAXIMA 1.7 G/L; INDICE DE REFRACCION A 20°C MINIMO 37 MAXIMO 39; PUNTO CRIOSCOPICO ENTRE - 0,510°C (- 0,530°H) Y - 0,536°C (-0,560°H). LIBRE DE DERIVADOS CLORADOS, SALES CUATERNARIAS DE AMONIO, OXIDANTES, FORMALDEHIDOS Y ANTIBIOTICOS. LIBRE DE LOS SIGUIENTES MICROORGANISMOS PATOGENOS COLIFORMES, STAPHYLOCOCCUS AUREUS, SALMONELLA SPP, ESCHERICHIA COLI, LISTERIA MONOCYTOGENES, VIBRIO CHOLERA, ENTEROTOXINA ESTAFILOCOCCICA, TOXINA BOTULINICA, MOHOS Y															



								LEVADURAS, MESOFILICOS AEROBIOS Y ANAEROBIOS, TERMOFILICOS AEROBIOS Y ANAEROBIOS. NO DEBE CONTENER MATERIA EXTRAÑA. LIMITES MAXIMOS DE CONTAMINANTES ARSENICO 0.2 MG/KG, PLOMO 0.1 MG/KG, MERCURIO 0.05 MG/KG, AFLATOXINA M1 0.5 MCG/L. CARACTERISTICAS SENSORIALES COLOR BLANCO SIN PARTICULAS EXTRAÑAS., SABOR Y OLOR CARACTERISTICOS (SIN RANCIEDAD). ETIQUETADO LA ETIQUETA DEBE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE; INCLUIR NOMBRE O DENOMINACION DEL PRODUCTO, INDICAR LOTE, FECHA DE CADUCIDAD O DE CONSUMO PREFERENTE, PAIS DE ORIGEN, NOMBRE DEL FABRICANTE O IMPORTADOR, LA LEYENDA "MANTENGASE EN REFRIGERACION" , EN LA SUPERFICIE PRINCIPAL DE EXHIBICION DE LOS ENVASES DEBE DECLARARSE EL TRATAMIENTO TERMICO AL QUE FUE SOMETIDO, ASI COMO OTROS TRATAMIENTOS APLICADOS PARA ASEGURAR LA INOCUIDAD DEL PRODUCTO, ESTABLECIDOS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. DEBE CONTENER LA INFORMACION NUTRIMENTAL. CONTENIDO NETO Y DOMICILIO DEL FABRICANTE. PARA LOS PRODUCTOS ADICIONADOS CON VITAMINA D3 DEBE LLEVAR LA LEYENDA "ADICIONADA CON VITAMINA D". SE DEBE CONSERVAR EN UN LUGAR FRESCO Y SECO, SU VIDA DE ANAQUEL ES DE 90 DIAS A PARTIR DE SU PRODUCCION. UNA VEZ ABIERTO EL ENVASE REQUIERE REFRIGERACION DE 1 A 4 ° C, SU VIDA MEDIA ES DE 6 A 8 DIAS.												
SUBGRUPO 202-DERIVADOS LÁCTEOS																				
14	48 0	20 2	10 0	0 0	QUESO FRESCO 450 G	PAQUE TE	QUESO FRESCO HOSPITAL Y GUARDERIA ADQUISICION CON MARCA RECONOCIDA Y AUTORIZADA. PAQUETE DE 450 G ENVASADO Y ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD. ES EL QUESO OBTENIDO DE LA COAGULACION DE LA	1	1	LA QUINTA, ARACELI	MEX ICO	LA QUIN TA, ARAC ELI	180.00	0 %	0 %	180.00				



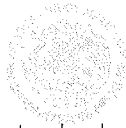
GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

35

LECHE PASTEURIZADA ENTERA DE VACA, LIBRE DE ALCALINIZANTES, ES UN QUESO FRESCO PRENSADO O NO, A PARTIR DE LA COAGULACION DE LA LECHE POR MEDIO DEL CUAJO; ADICIONADO DE SAL POR FROTACION DE LA SUPERFICIE, CON O SIN CULTIVO LACTICO, CLORURO DE CALCIO ANHIDRO EN CANTIDAD NO MAYOR DE 0.02PORCEN, DE FORMA CILINDRICA, CUADRANGULAR, RECTANGULAR O DE CANASTA, CON PESO APROXIMADO DE 100 G A 3 KG. SUELE LLAMARSE QUESO FRESCO, BLANCO, PANELA O DEL PAIS; ES PUESTO A SU CONSUMO ANTES DE INICIADA SU MADURACION. DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES FISICO - QUIMICAS Y MICROBIOLOGICAS PROTEINAS 18PORCEN, GRASA 20PORCEN, HUMEDAD MAX. 58PORCEN, ORGANISMOS COLIFORMES FECALIS 100 NMP/G; STAPHYLOCOCCUS AUREUS1000 UFC/G; HONGOS Y LEVADURAS 500 UFC/GSALMONELLA SPPAUSENTE EN 25 GRAMOS; LISTERIA MONOCYTOGENESNEGATIVO EN 25 GRAMOS. CARACTERISTICAS SENSORIALES CONSISTENCIA BLANDA, ELASTICA Y FIRME, COLOR BLANCO, OLOR LACTEO SIN NOTAS EXTRAÑAS, SABOR LIGERO, SUAVE Y AGRADABLE.DEBE CUMPLIR CON LAS NOM Y LA LEY GENERAL DE SALUD SOBRE CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS, CARACTERISTICAS SENSORIALES, ETIQUETADO DEBERA SEÑALAR LA ESPECIFICACION Y VARIEDAD DEL QUESO. LAS LEYENDAS CONSERVESE EN REFRIGERACION. EL CONTENIDO DEL PORCEN DE GRASA MINIMA, EL PORCEN DE PROTEINA MINIMA Y PORCEN DE HUMEDAD MAXIMA. LEYENDA DE ELABORADO CON LECHE PASTEURIZADA. LA FECHA DE CADUCIDAD. MARCA, CONTENIDO NETO Y DOMICILIO DEL FABRICANTE. NO DEBE PRESENTAR



							ALTERACIONES FISICAS O QUIMICAS QUE SE CARACTERIZAN POR EL SABOR AGRIO O AMARGO, CONSISTENCIA GELATINOSA Y OLORES FUERTES O FETIDOS. REQUIERE REFRIGERACION DE 1 A 4 ° C. NO DEBEN PERMANECER SIN REFRIGERACION MAS DE 2 HORAS. POR SU CONTENIDO EN LACTOSA DEBE CONSUMIRSE LO MAS FRESCO POSIBLE, SU VIDA MEDIA ES DE 4 A 6 DIAS, ALMACENADOS CON Estricta LIMPIEZA Y A PRUEBA DE FAUNA NOCIVA. NO SE DEBEN UTILIZAR SUSTANCIAS GRASAS NO PROPIAS DE LA LECHE NI FÉCULAS O PRODUCTOS PARA CUAJAR DIFERENTES A LOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE SALUD. ENVASADO EN EMPAQUE IMPERMEABLE DE PREFERENCIA AL ALTO VACIO PARA PROTEGER LAS CARACTERISTICAS FISICAS, QUIMICAS Y MICROBIOLÓGICAS. ESTE TIPO DE QUESOS SE DEBE VENDER AL PUBLICO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS DESPUES DE LA FECHA DE SU ELABORACION, LA CUAL DEBE DE APARECER EN LA ETIQUETA.									
15	480	202	0101	02	QUESO PANELA	KILOGRAMO	Adquisición con marca reconocida y autorizada. Paquete de 1000 g envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad. Es el queso obtenido de la coagulación de la leche pasteurizada entera de vaca, etiquetado conforme a los criterios de calidad	1	1	LA QUINTA, ARACELI	MEXICO	LA QUINTA, ARACELI	160.00	0%	0%	160.00
16	480	202	0204	01	QUESO AÑEJO DE 1000 G	KILOGRAMO	Envasado en empaque impermeable (plástico o encerado) de preferencia al alto vacío, para proteger las características físicas, químicas y microbiológicas. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	1	1	NACIONAL	MEXICO	EL FORASTERO	150.00	0%	0%	150.00
17	480	202	0208	02	QUESO MANCHEGO DE 1000 G.	KILOGRAMO	Envasado en empaque impermeable (plástico o encerado) de preferencia al alto vacío, para proteger las características físicas, químicas y microbiológicas. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	1	1	NOCHEBUENA, LA VILLITA	MEXICO	SIGMA FOOD SERVICE	245.00	0%	0%	\$ 245.00
18	480	202	0300	01	YOGURT DE LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA DE 1 LITRO	PIEZA	Envase de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, con tapa de sello hermético que evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, etiquetado conforme a los criterios de	1	1	YOPLAIT	MEXICO	SIGMA FOOD SERVICE	49.00	0%	0%	49.00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

					calidad.																																				
SUBGRUPO 301-FRUTAS																																									
19	48 0	30 1	10 00	0 0	GUAYABA	KILOGR AMO	A granel por kilogramos en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable.	1	1	NACION AL	MEX ICO	ABAS TOS QUER ETAR O DASA	30.00	0 %	0 %	30.00																									
20	48 0	30 1	11 00	0 0	JICAMA	KILOGR AMO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado; en presentaciones menores de 5 kilogramos en bolsa biodegradable con perforaciones	1	1	NACION AL	MEX ICO	ABAS TOS QUER ETAR O DASA	17.00	0 %	0 %	17.00																									
21	48 0	30 1	16 01	0 0	MANDARIN A	KILOGR AMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable con peso no mayor a 10 kg.	1	1	NACION AL	MEX ICO	ABAS TOS QUER ETAR O DASA	32.00	0 %	0 %	32.00																									
22	48 0	30 1	17 01	0 0	MANGO ATAULFO	KILOGR AMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable con peso no mayor a 10 kg.	1	1	NACION AL	MEX ICO	ABAS TOS QUER ETAR O DASA	25.00	0 %	0 %	25.00																									
23	48 0	30 1	17 02	0 0	MANGO MANILA	KILOGR AMO		1	1	NACION AL	MEX ICO	ABAS TOS QUER ETAR O DASA	25.00	0 %	0 %	25.00																									
24	48 0	30 1	18 02	0 0	MANZANA RED DELICIOUS	KILOGR AMO	MANZANA RED DELICIOUS HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA DE PULPA DE CARTON MOLDEADA Y CAJA CARTON CON TAPA. *FRUTO DE LA FAMILIA DE LAS ROSACEAS, DE FORMA GLOBOSA, DEPRIMIDO O UN POCO ALARGADO, UMBILICADO POR LOS DOS EXTREMOS, EL FRUTO ES CARNOSO, TAXONOMICAMENTE ES SINCARPICO DEL TIPO DE LOS POMOS, DE 10 CM DE DIAMETRO, SU CASCARA ES LISA, BRILLANTE Y DELGADA, DE COLOR VERDE, AMARILLO VERDOSO O ROJO SEGUN LA VARIEDAD DEL ARBOL; EN EL CENTRO SE UBICA EL CORAZON QUE ENCIERRA LAS SEMILLAS DE COLOR CAFE SEPARADAS DE LAS PARTES CARNOSAS QUE PROVIENEN DEL RECEPTACULO. CUANDO LA FRUTA ESTA MADURA LA PULPA ES DE COLOR AMARILLO CREMA O AMARILLO	1	1	NACION AL	MEX ICO	ABAS TOS QUER ETAR O DASA	60.00	0 %	0 %	60.00																									
25	48 0	30 1	18 03	0 0	MANZANA STARKING	KILOGR AMO	MANZANA STARKING HOSPITAL Y GUARDERIA A GRANEL, PESO EN KILOGRAMOS EN BANDEJA DE PULPA DE CARTON	1	1	NACION AL	MEX ICO	ABAS TOS QUER ETAR	50.00	0 %	0 %	50.00																									



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

[illegible]

2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO
REMEMORIO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MUNDO.



GOBIERNO DE
MÉXICO

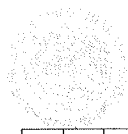


ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

							CONSERVACION DEL PRODUCTO. COMPROBAR PESO NETO DE ENTREGA.										
26	48 0	30 1	19 01	0 0	MELON CHINO	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado	1		NACIONAL	MEXICO	ABASTOS QUERETARO DASA	26.00	0 %	0 %	26.00	
27	48 0	30 1	19 02	0 0	MELON VALENCIANO	KILOGRAMO		1	1	NACIONAL	MEXICO	ABASTOS QUERETARO DASA	22.00	0 %	0 %	22.00	
28	48 0	30 1	20 00	0 0	NARANJA P/JUGO	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado; en presentaciones menores de 5 kilogramos en bolsa biodegradable con perforaciones	1	1	NACIONAL	MEXICO	ABASTOS QUERETARO DASA	18.00	0 %	0 %	18.00	
29	48 0	30 1	21 02	0 0	PAPAYA ROJA	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos, cada pieza envuelta en almohadilla acolchonada o esponja plástica dentro de bandeja o tara de plástico reutilizable.	1	1	NACIONAL	MEXICO	ABASTOS QUERETARO DASA	29.00	0 %	0 %	29.00	
30	48 0	30 1	22 02	0 0	PERA MANTEQUILLA	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico con separaciones de tamaño adecuado, presentaciones menores de 5 kilogramos en bolsa biodegradable con perforaciones	1	1	NACIONAL	MEXICO	ABASTOS QUERETARO DASA	60.00	0 %	0 %	60.00	
31	48 0	30 1	24 00	0 0	PIÑA	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado	1	1	NACIONAL	MEXICO	ABASTOS QUERETARO DASA	25.00	0 %	0 %	25.00	
32	48 0	30 1	25 05	0 0	PLATANO TABASCO	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en caja de cartón corrugado de doble pared	1	1	NACIONAL	MEXICO	ABASTOS QUERETARO DASA	24.00	0 %	0 %	24.00	
33	48 0	30 1	26 00	0 0	SANDIA	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado	1	1	NACIONAL	MEXICO	ABASTOS QUERETARO DASA	15.00	0 %	0 %	15.00	
34	48 0	30 1	30 04	0 0	UNA PROCESADA DESHIDRATADA	KILOGRAMO	Peso en kilogramos en bolsa plástica de polietileno de alta densidad transparente de cierre hermético o abre fácil en bandeja p tara reutilizable, etiquetada conforme a la normatividad vigente.	1	1	NACIONAL	MEXICO	ABASTOS QUERETARO DASA	89.00	0 %	0 %	89.00	



SUBGRUPO 302-VEGETALES																
35	480	302	0100	00	ACELGA	KILOGRAMO	A granel o en manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso (sin rebasar los 15 Kg.).	1	1	NACIONAL	MEXICO	ABASTOS QUERETARO DASA	14.00	0%	0%	14.00
36	480	302	0202	00	AGUACATE HASS	KILOGRAMO	A granel por peso en kg en bolsas de plástico biodegradable perforada, cuando sean cantidades menores de 5 Kg. Caja de plástico con separadores de cartón corrugados en cantidades mayores de 5 kg.	1	1	NACIONAL	MEXICO	ABASTOS QUERETARO DASA	80.00	0%	0%	80.00
37	480	302	0300	00	APIO	KILOGRAMO	A granel o en manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior, envase secundario caja de plástico.	1	1	NACIONAL	MEXICO	ABASTOS QUERETARO DASA	15.00	0%	0%	15.00
38	480	302	0400	00	BETABEL	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado, presentaciones menores a 5 kilogramos en bolsa biodegradable con perforaciones.	1	1	NACIONAL	MEXICO	ABASTOS QUERETARO DASA	18.00	0%	0%	18.00
39	480	302	0500	00	BROCOLI	KILOGRAMO		1	1	NACIONAL	MEXICO	ABASTOS QUERETARO DASA	23.00	0%	0%	23.00
40	480	302	0602	00	CALABACITA ITALIANA	KILOGRAMO		1	1	NACIONAL	MEXICO	ABASTOS QUERETARO DASA	15.00	0%	0%	15.00
41	480	302	0802	00	CAMOTE BLANCO	KILOGRAMO		1	1	NACIONAL	MEXICO	ABASTOS QUERETARO DASA	38.00	0%	0%	38.00
42	480	302	0901	00	CEBOLLA BLANCA	KILOGRAMO		1	1	NACIONAL	MEXICO	ABASTOS QUERETARO DASA	32.00	0%	0%	32.00
43	480	302	1000	00	CHAMPIÑO N FRESCO	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos, en domo de plástico u material impermeable de tamaño adecuado.	1	1	NACIONAL	MEXICO	ABASTOS QUERETARO DASA	120.00	0%	0%	120.00



GOBIERNO DE
MÉXICO



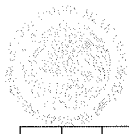
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

44	48 0	30 2	11 02	0 0	CHAYOTE SIN ESPINAS	KILOGR AMO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado, presentaciones menores a 5 kilogramos en bolsa biodegradable con perforaciones.	1	1	NACION AL	MEX ICO	ABAS TOS QUER ETAR O DASA	16.00	0 %	0 %	16.00
45	48 0	30 2	12 01	0 0	CHICHARO FRESCO LIMPIO	KILOGR AMO	Por peso en kilogramo, en charola de unicel, envuelta con papel anti adherible.	1	1	NACION AL	MEX ICO	ABAS TOS QUER ETAR O DASA	120.00	0 %	0 %	120.00
46	48 0	30 2	12 02	0 0	CHICHARO CONGELAD O	KILOGR AMO	Por peso en kg, en bolsa de plástico, selladas y conservadas en congelación a -18o C	1	1	NACION AL	MEX ICO	ABAS TOS QUER ETAR O DASA	135.00	0 %	0 %	135.00
47	48 0	30 2	18 01	0 0	COLIFLOR FRESCA	KILOGR AMO	A granel peso en kilogramos para presentaciones menores de 5 kg en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado.	1	1	NACION AL	MEX ICO	ABAS TOS QUER ETAR O DASA	20.00	0 %	0 %	20.00
48	48 0	30 2	19 00	0 0	EJOTE	KILOGR AMO		1	1	NACION AL	MEX ICO	ABAS TOS QUER ETAR O DASA	33.00	0 %	0 %	33.00
49	48 0	30 2	20 01	0 0	ELOTE FRESCO ENTERO	KILOGR AMO		1	1	NACION AL	MEX ICO	ABAS TOS QUER ETAR O DASA	29.00	0 %	0 %	29.00
50	48 0	3 02	20 02	0 0	ELOTE DESGRANA DO CONGELAD O	KILOGR AMO	Por peso en kg, en bolsa de plástico, selladas y conservadas en congelación a -18o C	1	1	NACION AL	MEX ICO	ABAS TOS QUER ETAR O DASA	130.00	0 %	0 %	130.00
51	48 0	30 2	21 01	0 0	ESPINACA FRESCA	KILOGR AMO	A granel o en manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso (sin rebasar los 15 Kg.).	1	1	NACION AL	MEX ICO	ABAS TOS QUER ETAR O DASA	40.00	0 %	0 %	40.00

41



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO



GOBIERNO DE
MÉXICO



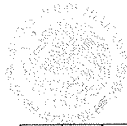
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

52	48 0	30 2	24 01	0 0	JITOMATE BOLA	KILOGR AMO	JITOMATE BOLA, GUARDERIA A GRANEL, POR PESO EN KILOGRAMOS. PARA PRESENTACIONES MENORES DE 5 KG, EN BOLSAS DE PLASTICO BIODEGRADABLE, PERFORADAS O EN CAJAS DE CARTON O PLASTICO DE TAMAÑO ADECUADO AL PESO.NOTA EN CASO DE QUE LA BOLSA NO SEA BIODEGRADABLE EL COSTO LO ASUMIRA EL PROVEEDOR.PERTENECE A LA FAMILIA DE LAS SOLANACEAS. EL FRUTO ES UNA BAYA GENERALMENTE REDONDA, A VECES ALARGADA, SU TAMAÑO VARIA ENTRE 6 Y 12 CM DE DIAMETRO, DE COLOR ROJO INTENSO CUANDO ESTA MADURA, LA CASCARA ES DELGADA, TRANSLUCIDA, LISA Y BRILLANTE; LA PULPA ES DE ALTO CONTENIDO ACUOSO, CARNOSA, COLOR ROJO Y SABOR, OLOR Y CONSISTENCIA PARTICULARES. TODOS ESTOS ATRIBUTOS SE DEBEN A SU COMPOSICION; SUS PIGMENTOS ESTAN PERTENECE A LA FAMILIA DE LAS SOLANACEAS. EL FRUTO ES UNA BAYA GENERALMENTE REDONDA, A VECES ALARGADA, SU TAMAÑO VARIA ENTRE 6 Y 12 CM DE DIAMETRO, DE COLOR ROJO INTENSO CUANDO ESTA MADURA, LA CASCARA ES DELGADA, TRANSLUCIDA, LISA Y BRILLANTE; LA PULPA ES DE ALTO CONTENIDO ACUOSO, CARNOSA, COLOR ROJO Y SABOR, OLOR Y CONSISTENCIA PARTICULARES. TODOS ESTOS ATRIBUTOS SE DEBEN A SU COMPOSICION; SUS PIGMENTOS ESTAN FORMADOS POR LICOPENO Y CAROTENO.EL PRODUCTO DEBE ESTAR BIEN DESARROLLADO, SANO, ENTERO (SIN HERIDAS), FRESCO, LIMPIO, DE CONSISTENCIA FIRME Y AUSENTE DE HUMEDAD EXTERIOR Y DE OLORES Y SABORES EXTRAÑOS. DEBE ESTAR LIBRE DE PLAGAS, MANCHAS Y DAÑOS POR INSECTOS. LAS AUTORIDADES DE COMERCIO DISTINGUEN 3 GRADOS DE CALIDAD COMERCIAL Y 3 CLASES DE DEFECTOS. DEFECTOS MENORES LA PRESENCIA DE RASPADURAS, COSTRAS O MANCHAS, CUANDO SON	1	1	NACION AL	MEX ICO	ABAS TOS QUER ETAR O DASA	24.00	0 %	0 %	24.00
----	---------	---------	----------	--------	------------------	---------------	---	---	---	--------------	------------	--	-------	--------	--------	-------

42



							SUPERFICIALES Y CUBREN UN AREA NO MAYOR DE 7 CM². DEFECTOS MAYORES CUANDO LOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS CUBREN AREAS DE 7.1 A 23 CM² O LA EVIDENCIA DE PLAGAS O ENFERMEDADES Y MAGULLADURAS QUE NO AFECTEN EL INTERIOR DEL PRODUCTO. DEFECTOS CRITICOS RASPADURAS, COSTRAS O MANCHAS CUANDO CUBREN AREAS DE MAS DE 23 CM² O ESTADOS AVANZADOS DE ENFERMEDADES O DAÑOS PRODUCIDOS POR PLAGAS O HERIDAS NO CICATRIZADAS O MAGULLADURAS QUE AFECTAN EL INTERIOR DEL PRODUCTO. PARA EFECTOS DE COMPRA, NO SE ADMITEN DEFECTOS CRITICOS O MAYORES. SE DEBE VERIFICAR LA INTEGRIDAD Y LIMPIEZA DE LOS EMPAQUES, SU VENTILACION Y RESISTENCIA A LA HUMEDAD Y A LA TEMPERATURA QUE GARANTICEN EL MANEJO CORRECTO Y LA CONSERVACION DEL PRODUCTO. VERIFICAR QUE LA ENTREGA CORRESPONDA A LA VARIEDAD, CALIDAD COMERCIAL Y GRADO DE MADUREZ SOLICITADAS. COMPROBAR PESO NETO DE ENTREGA.										
53	48 0	30 2	24 03	0 2	JITOMATE PROCESAD O PURE (1000 G)	LATA	En lata o Tetrabrick de 1000 G. Etiquetado conforme a la normatividad vigente.	1	1	NACION AL	MEX ICO	ABAS TOS QUER ETAR O DASA	43.00	0 %	0 %	43.00	
54	48 0	30 2	28 00	0 0	NOPALES	KILOGR AMO	A granel, por peso en kilogramos, en caja de plástico de tamaño adecuado, en presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable perforadas	1	1	NACION AL	MEX ICO	ABAS TOS QUER ETAR O DASA	22.00	0 %	0 %	22.00	
55	48 0	30 2	29 02	0 0	PAPA BLANCA	KILOGR AMO		1	1	NACION AL	MEX ICO	ABAS TOS QUER ETAR O DASA	26.00	0 %	0 %	26.00	
56	48 0	30 2	30 00	0 0	PEPINO	KILOGR AMO		1	1	NACION AL	MEX ICO	ABAS TOS QUER ETAR O DASA	23.00	0 %	0 %	23.00	



GOBIERNO DE
MÉXICO

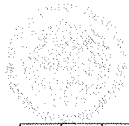


ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

57	48 0	30 2	31 00	0 0	PIMIENTO MORRON VERDE	KILOGR AMO		1	1	NACION AL	MEX ICO	ABAS TOS QUER ETAR O DASA	54.00	0 %	0 %	54.00
58	48 0	30 2	31 01	0 0	PIMIENTO MORRON AMARILLO	KILOGR AMO	A granel, por peso en kg, en presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado, máximo 15 kg.	1	1	NACION AL	MEX ICO	ABAS TOS QUER ETAR O DASA	54.00	0 %	0 %	54.00
59	48 0	30 2	31 02	0 0	PIMIENTO MORRON ROJO	KILOGR AMO		1	1	NACION AL	MEX ICO	ABAS TOS QUER ETAR O DASA	54.00	0 %	0 %	54.00
60	48 0	30 2	32 00	0 0	PORO	KILOGR AMO	A granel, por peso en kg, en presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado.	1	1	NACION AL	MEX ICO	ABAS TOS QUER ETAR O DASA	32.00	0 %	0 %	32.00
61	48 0	30 2	36 00	0 0	TOMATE VERDE LIMPIO	KILOGR AMO	A granel, por peso en kilogramos, en caja de plástico de tamaño adecuado, en presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable perforadas	1	1	NACION AL	MEX ICO	ABAS TOS QUER ETAR O DASA	27.00	0 %	0 %	27.00
62	48 0	30 2	39 00	0 0	ZANAHORI A	KILOGR AMO	A granel, por peso en kilogramos, en caja de plástico de tamaño adecuado, en presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable perforadas	1	1	NACION AL	MEX ICO	ABAS TOS QUER ETAR O DASA	15.00	0 %	0 %	15.00

SUBGRUPO 401-AMARANTO

63	48 0	40 1	01 00	0 0	AMARANTO EN SEMILLA	PIEZA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de polietileno, las semillas deben estar limpias, sanas, exentas de plagas y libres de humedad.	1	1	NACION AL	MEX ICO	ABAS TOS QUER ETAR O DASA	80.00	0 %	0 %	80.00
64	48 0	40 1	03 00	0 0	CEREAL DE AMARANTO PRECOCID O (LATA 270 G)	PIEZA	CEREAL DE AMARANTO PRECOCIDO HOSPITAL Y GUARDERIA LATA METALICA 270 G. SE INDICAN DE ACUERDO A LA NOM-131-SSA1-2012 PRODUCTOS Y SERVICIOS. FORMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACION Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICION. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS PARA LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. ETIQUETADO Y METODOS DE PRUEBA (CONTINUA EN LA QUINTA SECCION) CUANDO EL ALIMENTO SEA DESTINADO A LACTANTES Y NIÑOS DE CORTA EDAD. DE	1	1	NACION AL	MEX ICO	LA GUAD ALUP ANA	250.00	8 %	0 %	270.00

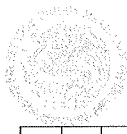


GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

						SER INDICADO EN ADULTOS DEBEN APLICAR LOS CRITERIOS DE ACUERDO CON LA NOM-247-SSA1-2008 PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS, CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SEMOLAS Y SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE CEREALES SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SEMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. LAS MODIFICACIONES EN LA COMPOSICION Y ESPECIFICACIONES NUTRIMENTALES SE ENCUENTRAN REFERIDAS EN LA NOM-086-SSA1-1994 BIENES Y SERVICIOS. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS CON MODIFICACIONES EN SU COMPOSICION. ESPECIFICACIONES NUTRIMENTALES Y MODIFICACION DE LA NOM-086-SSA1-1994. LOS CRITERIOS DE CALIDAD EN ETIQUETADO DEBEN APEGARSE A LA NOM-051-SCFI/SSA1-2010 ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS PREENVASADOS- INFORMACION COMERCIAL Y SANITARIA. Y LA MODIFICACION DE LA NOM-051-SCFI/SSA1-2010 ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS PREENVASADOS- INFORMACION COMERCIAL Y SANITARIA, PUBLICADA EL 5 DE ABRIL DE 2010. SE ADICIONAN LOS INCISOS 3.2; 3.5; 3.17; 3.18; 3.21; 3.40; 4.2.9 CON SUS SUBINCISOS Y SE AJUSTA LA NUMERACION SUBSECUENTE; 4.5 CON SUS SUBINCISOS Y EL APENDICE NORMATIVO A. SE MODIFICA EL CAPITULO 2 REFERENCIAS, ASI COMO EL LITERAL B) DEL INCISO 3.11; 3.15; 4.2.8.1. SE AJUSTA NUMERACION DEL CAPITULO 3 DEFINICIONES, SIMBOLOS Y ABREVIATURAS.									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

46

65	48 0	40 1	04 00	0 0	DULCE DE AMARANTO (ALEGRIA) (30 G)	PIEZA	DULCE DE AMARANTO HOSPITAL INDIVIDUAL, POR PIEZA DE 30 G ENVUELTO EN PAPEL CELOFAN O BOLSA DE PLASTICO. LAS SEMILLAS DEBEN ESTAR LIMPIAS, SANAS, EXENTAS DE PLAGAS Y LIBRES DE HUMEDAD EXTERIOR. SU TEXTURA DEBE SER FIRME PERO NO DURA. EL DULCE DE AMARANTO DEBE ESTAR ENVUELTO PARA EVITAR SU CONTAMINACION. SE DEBE COMPROBAR EL PESO NETO A LA ENTREGA DEL PRODUCTO.	1	1	NACION AL	MEX ICO	LA GUAD ALUP ANA	300.00	8 %	0 %	324.00
SUBGRUPO 402-ARROZ																
66	48 0	40 2	01 00	0 0	ARROZ INTEGRAL (1000 G)	PIEZA	En bolsa de polietileno de 1000 g.	1	1	SOS	MEX ICO	LA GUAD ALUP ANA	37.00	0 %	0 %	37.00
SUBGRUPO 403-AVENA																
67	48 0	40 3	02 00	0 0	AVENA LAMINADA (HOJUELAS) (1000 G)	PIEZA	Envasado en bolsa de plástico o de papel impermeable dentro de una caja de cartón, el envase debe ser resistente que proteja el producto y la calidad sanitaria que evite su contaminación no altere su calidad ni características sensoriales con etiquetado bajo la normatividad vigente.	1	1	GRANVI TA, AVENA 1	MEX ICO	LA GUAD ALUP ANA	90.00	0 %	0 %	90.00
SUBGRUPO 405-MAÍZ																
68	48 0	40 5	06 00	0 0	TORTILLA DE MAIZ	PIEZA	Envasada solo que no exista disponibilidad en presentación a granel por peso en gramos o empacada en bolsa de polietileno de 1000 g	1	1	NACION AL	MEX ICO	LA GUAD ALUP ANA	31.00	0 %	0 %	31.00
SUBGRUPO 406-TRIGO																
69	48 0	40 6	11 00	0 0	HARINA DE TRIGO (1000 G)	PIEZA	En bolsa de papel o polietileno de 1000 g cada envase debe llevar el etiquetado bajo la normatividad vigente	1	1	LA MODER NA, GIRASO LES, TRES CORONA S	MEX ICO	LA GUAD ALUP ANA	30.00	0 %	0 %	30.00
70	48 0	40 6	16 00	0 0	PAN INTEGRAL BAJO EN SAL (30 G)	PIEZA	En caja de plástico, cubiertas con papel glaseline para evitar la modificación de la textura, etiquetado con denominación del producto, nombre, contenido neto, nombre del fabricante, fecha de fabricación y fecha de caducidad.	1	1	EL NUEVO PAN DE QUERET ARO, NACION AL	MEX ICO	EL NUEV O PAN DE QUER ETAR O, NACIO NAL	121.00	0 %	0 %	121.00
71	48 0	40 6	18 00	0 0	PAN MOLIDO (1000 G)	PIEZA	En bolsa de polipropileno con gramaje de 1000 G Etiquetado bajo la normatividad vigente.	1	1	BIMBO, WONDE R	MEX ICO	LA GUAD ALUP ANA	185.00	0 %	0 %	185.00



GOBIERNO DE
MÉXICO



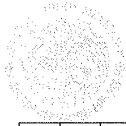
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

72	48 0	40 6	23 00	0 0	PAN DE MUERTO (30 G)	PIEZA	Por pieza de 30 + 3 en caja de plástico envueltas con papel glasine que evite la modificación de la textura. Etiquetado con denominación del producto, nombre, contenido neto, nombre del fabricante, fecha de fabricación y fecha de caducidad.	1	1	EL NUEVO PAN DE QUERETARO, NACIONAL	MEXICO	EL NUEVO PAN DE QUERETARO, NACIONAL	250.00	8 %	0 %	270.00
73	48 0	40 6	25 00	0 1	ROSCA DE REYES	PIEZA	Por pieza De 1 kg en caja de plástico envueltas con papel glasine que evite la modificación de la textura. Etiquetado con denominación del producto, nombre, contenido neto, nombre del fabricante, fecha de fabricación y fecha de caducidad.	1	1	EL NUEVO PAN DE QUERETARO, NACIONAL	MEXICO	EL NUEVO PAN DE QUERETARO, NACIONAL	250.00	8 %	0 %	270.00
74	48 0	40 6	26 00	0 2	PASTAS PARA SOPA CORTAS (CODITO) (220 G)	PIEZA	Bolsa de Celofán de 220 gramos +/- 20 gramos (FORMA DE CODITO). Etiquetado bajo la normatividad vigente.	1	1	LA MODERNA, ITALPAS TA	MEXICO	LA GUADALUPANA	45.00	0 %	0 %	45.00
75	48 0	40 6	26 00	0 4	PASTAS PARA SOPA CORTAS (FIDEO) (220 G)	PIEZA	Bolsa de Celofán de 220 gramos +/- 20 gramos (FORMA DE FIDEO). Etiquetado bajo la normatividad vigente.	1	1	LA MODERNA, ITALPAS TA	MEXICO	LA GUADALUPANA	45.00	0 %	0 %	45.00
76	48 0	40 6	26 00	0 6	PASTAS PARA SOPA CORTAS (LETRAS) (220 G)	PIEZA	Bolsa de Celofán de 220 gramos +/- 20 gramos (FORMA DE LETRAS). Etiquetado bajo la normatividad vigente.	1	1	LA MODERNA, ITALPAS TA	MEXICO	LA GUADALUPANA	45.00	0 %	0 %	45.00
77	48 0	40 6	26 00	0 8	PASTAS PARA SOPA CORTAS (MUNICIÓN) (220 G)	PIEZA	Bolsa de Celofán de 220 gramos +/- 20 gramos (FORMA DE MUNICIÓN). Etiquetado bajo la normatividad vigente.	1	1	LA MODERNA, ITALPAS TA	MEXICO	LA GUADALUPANA	45.00	0 %	0 %	45.00
78	48 0	40 6	26 00	1 2	PASTAS PARA SOPA CORTAS (PLUMA) (220 G)	PIEZA	Bolsa de Celofán de 220 gramos +/- 20 gramos (FORMA DE PLUMA). Etiquetado bajo la normatividad vigente.	1	1	LA MODERNA, ITALPAS TA	MEXICO	LA GUADALUPANA	45.00	0 %	0 %	45.00
79	48 0	40 6	26 00	1 4	PASTAS PARA SOPA LARGAS (ESPAGUETI) (220 G)	PIEZA	Bolsa de Celofán de 220 gramos +/- 20 gramos (FORMA DE ESPAGUETI). Etiquetado bajo la normatividad vigente.	1	1	LA MODERNA, ITALPAS TA	MEXICO	LA GUADALUPANA	45.00	0 %	0 %	45.00
80	48 0	40 6	26 00	1 6	PASTAS PARA SOPA LARGAS (MACARRON) (220 G)	PIEZA	Bolsa de Celofán de 220 gramos +/- 20 gramos (FORMA DE MACARRON). Etiquetado bajo la normatividad vigente.	1	1	LA MODERNA, ITALPAS TA	MEXICO	LA GUADALUPANA	45.00	0 %	0 %	45.00

47



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
REMEMENTO DEL PROLEGADO,
DESARROLLO Y DEFENSA
DE MAYA



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

81	48 0	40 6	26 00	1 8	PASTAS PARA SOPA LARGAS (TALLARIN) (220 G)	PIEZA	Bolsa de Celofán de 220 gramos +/- 20 gramos (FORMA DE TALLARIN). Etiquetado bajo la normatividad vigente.	1	1	LA MODER NA, ITALPAS TA	MEX ICO	LA GUAD ALUP ANA	45.00	0 %	0 %	45.00
82	48 0	40 6	26 01	0 0	PASTAS PARA SOPA LARGAS INTEGRAL (ESPAGUE TI) (220 G)	PIEZA	PASTAS INTEGRALES PARA SOPA LARGAS HOSPITAL Y GUARDERIA BOLSA DE CELOFAN DE 220 G + 20 (FORMA DE ESPAGUETI) LOS PRINCIPALES COMPONENTES PARA LA ELABORACION DE PASTAS SON EL AGUA Y LA SEMOLA COMPUESTA POR LAS PROTEINAS (GLUTEN) Y ALMIDON. LA SEMOLA SE OBTIENE DE TRIGOS DUROS QUE SE FRAGMENTAN EN PARTICULAS GRANDES CON UN MAX. DE 14.5 PORCEN DE HUMEDAD Y LAS HARINAS DE TRIGOS BLANDOS QUE PUEDEN DAR SEMOLINAS UTILIZADAS COMO MATERIA PRIMA EN LA OBTENCION DE PASTAS. EL CONTENIDO DE AGUA QUE SE ADICIONA EN EL MOMENTO DEL AMASADO ES DE 18- 25PORCEN CON RESPECTO A LAS MATERIAS PRIMAS SECAS DANDO UNA MASA CON 30 - 32PORCEN DE HUMEDAD Y UN PRODUCTO TERMINADO CON 12.5PORCEN DE AGUA CON RESPECTO A LA MASA. LA BAJA HUMEDAD ES DESEABLE EN LA FABRICACION DE PASTA. DEL TRIGO DURO SE OBTIENE LA HARINA DE SEMOLA CON ALTO CONTENIDO EN PROTEINAS (MINIMO DE 10.5PORCEN) EL RANGO IDEAL DE PROTEINA ES DE 12 A 16 PORCEN PARA HACER PASTA, SE PREFIERE EL TRIGO DURO DEBIDO A QUE TIENE GLUTEN MAS FUERTE. LA ADICION DE GLUTEN CUANDO SE USA HARINA INTEGRAL AYUDA A MANTENER LA FUERZA DE LA MASA DURANTE LA EXTRUSION. UTILIZAR HARINAS INTEGRALES ES UNA FORMA DE AUMENTAR EL CONTENIDO DE FIBRA. LOS FUNDAMENTOS DE LA HARINA DE SEMOLA TIENE 1.8 GRAMOS DE FIBRA POR CADA 100 GRAMOS. POR LA PRESENCIA DE UN MAYOR CONTENIDO DE FIBRA EL AGUA DE LA FORMULA DEBE SER AJUSTADA PARA UN BUEN COMPORTAMIENTO DURANTE LA EXTRUSION.	1	1	LA MODER NA, ITALPAS TA	MEX ICO	LA GUAD ALUP ANA	50.00	0 %	0 %	50.00

48



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
REMEMENTO DEL PROLEGATARIO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYOR



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

49

LA MAYORIA DE LAS FIBRAS INSOLUBLES SON ADECUADAS PARA SU USO COMO UN SUPLEMENTO DE FIBRA EN LA PASTA, SIN EMBARGO LA FIBRA COMUNMENTE USADA PARA LA FORTIFICACION DE LA PASTA ES LA FIBRA DE TRIGO, YA QUE LA PASTA SE HACE NORMALMENTE A PARTIR DE TRIGO 100 PORCEN. LAS FIBRAS SOLUBLES NO SON TAN COMUNES O ADECUADAS, YA QUE EL PROCESO DE COCCION DE LA PASTA TRADICIONAL DARA LUGAR A LA PERDIDA DE LA FIBRA SOLUBLE. UNA VENTAJA AL UTILIZAR LA FIBRA DE TRIGO PARA ELABORAR PASTAS ALTAS EN FIBRA, ES QUE PRACTICAMENTE NO SE AGREGA ALGUN SABOR EXTRAÑO. LA TEXTURA PUEDE VERSE AFECTADA PERO SI SE UTILIZAN LOS PROCEDIMIENTOS ADECUADOS DE DESARROLLO Y COCCION EL EFECTO ES MIN. EL COLOR DEL PRODUCTO FINAL PUEDE VERSE AFECTADO, DEPENDIENDO DE LA FIBRA. SI SE USA UN GRANO DE HARINA INTEGRAL DE TRIGO MAS OSCURO, LA ADICION DE FIBRAS DE COLOR MAS CLARO PUEDE CAMBIAR EL TONO DE LA PASTA FINAL. ADEMAS DE AÑADIR FIBRA, LA FIBRA DE TRIGO AGREGA VOLUMEN CREANDO UNA PASTA REDUCIDA EN CALORIAS. LA FIBRA DE TRIGO PUEDE AYUDAR EN LA EXTRUSION MEDIANTE LA REDUCCION DE LA RIGIDEZ DE LA PASTA PREPARADA. UNA FORMULA TIPICA CONTIENE 52.6PORCEN DE HARINA DE TRIGO DURO, 14.5 PORCEN DE FIBRA DE TRIGO, 0.5 PORCEN DE FIBRA LARGA DE FIBRA DE TRIGO, 2.0PORCEN DE GLUTEN Y 20PORCEN DE AGUA. HUEVO ENTEROS, GOMA GUAR Y SABOR A HUEVO COMPLETAN LA MEZCLA. SE PUEDE AGREGAR A LA PASTA, UNA BUENA FUENTE DE FIBRA, MALTODEXTRINA DE 5 PORCEN A 10 PORCEN EN LA MEZCLA EN SECO DE LA PASTA RESISTENTE A LA DIGESTION, ESTE ALMIDON RESISTENTE CONTIENE 1.7 KCAL POR G. DE SOLIDOS SECOS, PRODUCE UNA PASTA CON MENOS CALORIAS A DIFERENCIA DE





							LOS ALMIDONES TRADICIONALES, ESTE PRODUCTO RESISTE LA DIGESTION Y ACTUA COMO UNA FIBRA DIETETICA.										
SUBGRUPO 501-FRIJOL																	
83	48 0	50 1	02 00	0 0	FRIJOL BAYO (1000 G)	PIEZA	A granel o empacado en bolsa de polietileno de 1000 G Etiquetado bajo la Normatividad Vigente.	1	1	JUPASA	MEXICO	LA GUADALUPANA	55.00	0 %	0 %	55.00	
84	48 0	50 1	03 01	0 0	ALUBIA (1000 G)	PIEZA		1	1	NACIONAL	MEXICO	LA GUADALUPANA	55.00	0 %	0 %	55.00	
85	48 0	50 1	06 00	0 0	FRIJOL NEGRO (1000 G)	PIEZA		1	1	JUPASA	MEXICO	LA GUADALUPANA	53.00	0 %	0 %	53.00	
SUBGRUPO 502-GARBANZO																	
86	48 0	50 2	01 00	0 0	GARBANZO (500 G)	PIEZA	A granel o empacado en bolsa de polietileno de 500 G Etiquetado bajo la Normatividad Vigente.	1	1	NACIONAL	MEXICO	LA GUADALUPANA	50.00	0 %	0 %	50.00	
SUBGRUPO 503-HABA																	
87	48 0	50 3	01 00	0 1	HABA SECA (1000 G)	PIEZA	A granel o empacado en bolsa de polietileno de 1000 G Etiquetado bajo la Normatividad Vigente.	1	1	NACIONAL	MEXICO	LA GUADALUPANA	100.00	0 %	0 %	100.00	
SUBGRUPO 504-LENTEJA																	
88	48 0	50 4	01 00	0 1	LENTEJA (1000 G)	PIEZA	A granel o empacado en bolsa de polietileno de 1000 G Etiquetado bajo la Normatividad Vigente.	1	1	JUPASA	MEXICO	LA GUADALUPANA	50.00	0 %	0 %	50.00	
SUBGRUPO 601-AZÚCAR																	
89	48 0	60 1	01 00	0 1	AZUCAR MORENO (1000 G)	PIEZA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de polietileno etiquetado bajo la normatividad vigente.	1	1	JUPASA, ZULKA	MEXICO	LA GUADALUPANA	45.00	0 %	0 %	45.00	
SUBGRUPO 610-MERMELADAS																	
90	48 0	61 0	01 00	0 1	ATE DE FRUTAS (1000 G)	PIEZA	En lata con recubrimiento interior o en empaque de celofán de 1000 G Etiquetado conforme a la normatividad vigente	1	1	LA COSTEÑA	MEXICO	LA GUADALUPANA	83.00	8 %	0 %	89.64	
SUBGRUPO 701-GRASAS DE ORIGEN ANIMAL																	
91	48 0	70 1	01 00	0 0	CREMA ENTERA DE LECHE DE VACA (900 ML)	PIEZA	Envase de plástico o polietileno con sello hermético de 900 ML, resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, evite su contaminación y no altere la calidad ni características sensoriales, etiquetada conforme a los criterios de calidad.	1	1	ARACELI LA QUINTA	MEXICO	ARACELI LA QUINTA	85.00	0 %	0 %	85.00	



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

51

SUBGRUPO 702-GRASAS DE ORIGEN VEGETAL																
92	48 0	70 2	01 05	0 0	ACEITE DE OLIVA (1000 ML)	PIEZA	Envase de lata, plástico o vidrio que no altere las propiedades físicas y químicas del producto, especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	1	1	YBARRA, CARNBO NELI	MEXICO	LA GUADALUPANA	260.00	0 %	0 %	260.00
93	48 0	70 2	01 06	0 0	ACEITE PURO DE CANOLA (1000 ML)	PIEZA	Envase de vidrio o plástico que no altere las propiedades físicas y químicas de producto. Etiquetado con nombre del producto, tipo y grado de calidad, marca, contenido neto, señalar aditivos, domicilio del fabricante número de lote y fecha de fabricación	1	1	CAPULLO	MEXICO	LA GUADALUPANA	95.00	0 %	0 %	95.00
SUBGRUPO 703-GRASAS																
94	48 0	70 3	01 00	0 0	MAYONESA (390 G)	PIEZA	En frasco de vidrio o plástico etiquetado nombre del producto, marca, contenido neto, lista de ingredientes en orden decreciente y domicilio del fabricante, número de lote, fecha de fabricación.	1	1	MCCORMICK	MEXICO	LA GUADALUPANA	138.00	0 %	0 %	138.00
SUBGRUPO 704-OLEAGINOSAS																
95	48 0	70 4	03 01	0 0	CREMA DE CACAHUATE (450 G)	PIEZA	En envase PET con propiedades inertes de barrera de material que ayude a mantener la vida útil del producto con un contenido neto de 450 G + 20.	1	1	ALADIN	MEXICO	LA GUADALUPANA	430.00	8 %	16 %	533.20
SUBGRUPO 802-ESPECIAS																
96	48 0	80 2	01 00	0 0	AJO EN BULBO	KILOGRAMO	A granel por kilogramo en bolsa de plástico perforada etiquetado con la normatividad vigente.	1	1	ABASTOS QUERETARODASA	MEXICO	ABASTOS QUERETARODASA	105.00	0 %	0 %	105.00
97	48 0	80 2	04 00	0 0	CANELA EN RAJA (1000 G)	KILOGRAMO	A granel por gramos en bolsa de plástico sellada o envasada en frasco de vidrio con capacidad de 1000 G de marca registrada etiquetado bajo la normatividad vigente.	1	1	ABASTOS QUERETARODASA	MEXICO	ABASTOS QUERETARODASA	420.00	0 %	0 %	420.00
SUBGRUPO 805-HIERBAS Y HOJAS																
98	48 0	80 5	01 00	0 0	CILANTRO	KILOGRAMO	A granel por peso en gramos en bolsa de plástico perforada.	1	1	NACIONAL	MEXICO	ABASTOS QUERETARODASA	21.00	0 %	0 %	21.00
99	48 0	80 5	03 00	0 0	HIERBAS DE OLOR (LAUREL, MEJORANA Y TOMILLO)	KILOGRAMO	A granel por peso en gramos o manojo que contenga las tres variedades de hierbas en bolsa de plástico perforada.	1	1	NACIONAL	MEXICO	ABASTOS QUERETARODASA	120.00	0 %	0 %	120.00
100	48 0	80 5	06 00	0 0	PEREJIL	KILOGRAMO	A granel por peso en gramos en bolsa de plástico perforada.	1	1	NACIONAL	MEXICO	ABASTOS QUERETARODASA	35.00	0 %	0 %	35.00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

SUBGRUPO 808-SABORIZANTES																
10 1	48 0	80 8	02 00	0 0	SAL REFINADA YODADA (1000 G)	PIEZA	En bolsa de plástico o bote de plástico tipo salero etiquetado conforme a la normatividad vigente.	1	1	ELEFAN TE, LA FINA, SAL SOL	MEX ICO	LA GUAD ALUP ANA	18.00	0 %	0 %	18.00

52

El proveedor adjudicado deberá facturar por separado los insumos que tengan Tasa 0% de IVA y las que les aplique algún impuesto (IVA o IEPS e IVA y IEPS).-----

Nota: Las cantidades solicitadas son enunciativas más no limitativas; únicamente, debe encontrarse en apego al dictamen de disponibilidad presupuestal, el contrato se adjudicará por el monto total del dictamen presupuestal, y el instituto solicitará los productos en las cantidades de acuerdo a las necesidades y la limitante será no sobre pasar el importe máximo adjudicado.--

El contrato es divisible, el monto de la fianza a entregar es por \$ 92,479.65 (noventa y dos mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 65/100 M.N.).-----

En base al numeral 4.45 de las POBALINES por parte del área contratante se asigna el siguiente número de contrato 050GYR075N01824-001-00.-----

Se hace del conocimiento al proveedor adjudicado que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 32-D, primero y último párrafo del Código Fiscal de la Federación; así como a la Regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2022, y el correlativo a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y sus Anexos, Publicada en el DOF 27-12-2022 (según corresponda), deberán hacer público la opinión del cumplimiento en términos de la Regla 2.1.25. -----

Se informa al Representante Legal de la empresa adjudicada: 1.- Que la firma del contrato será el día 22 de febrero de 2024, o en su defecto, dentro de los 15 días posteriores a la fecha de la notificación de la adjudicación, en horario de 09:00 a las 15:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, Querétaro, Qro., 2.- Deberán de presentar la póliza de fianza para el cumplimiento del contrato por el importe del 10% del importe máximo del contrato adjudicado sin incluir el IVA, el día 03 de marzo de 2024 o dentro de 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Con la notificación de la adjudicación serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a las personas a quienes se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en la presente acta y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes a la emisión del presente fallo. Asimismo, con la notificación de la adjudicación, la dependencia o entidad realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate, con fundamento legal en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad, donde se fijara copia de la caratula del -----



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menos de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, La información también estará disponible en la plataforma de CompraNet www.upcp-compranet.hacienda.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Al término de este evento, se entrega copia de la presente Acta a los asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siendo responsabilidad de los mismos recoger la copia respectiva al término del evento o dentro de los cinco días hábiles posteriores al mismo, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad.-----

El Mtro. Kevin Cázares Bárcenas, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, pregunta a los funcionarios asistentes a este acto, manifiesten si tienen observación o comentario respecto de los actos desarrollados por la convocante hasta este momento, los funcionarios manifestaron no tener observación o comentario alguno respecto de los actos realizados hasta este momento. -----

Esta Acta consta de 92 fojas que contienen la evaluación técnica, legal y económica, las cuales forman parte de la presente acta y son firmadas para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-18-2024, Siendo las 16:10 (dieciséis horas con diez minutos) del mismo día, mes y año, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para su debida constancia con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmado al calce y al margen las personas que en ella intervinieron.-----

-----CONSTE-----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO

POR EL ÁREA CONVOCANTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. Kevin Cázares Bárcenas	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento	
Lic. Jazmin León Alamilla	Encargada del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.	
Mtro. Jonathan Sanchez Martinez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.	
Silvia Jaramillo Centeno	N47 Líder de Proyecto C80	



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

54

POR EL AREA REQUERENTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. José Rodrigo Lara Ramírez	Administrador de Guardería	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Diana Indira Hermida Romero	Representante del Órgano Interno de Control Especifico, en el O.O.A.D. Querétaro.	

Esta hoja forma parte integral del Acta de fallo, celebrada el día 7 de febrero de 2024, de la
licitación pública nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-18-2024.